

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	3'00	ptas.
Extranjero: ídem.	10'00	—
Ultramar: ídem.	15'00	—
Número suelto.	0'50	—

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.



La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 2 del actual.—Distribución de fondos del Ensanche y del Interior para el mes de marzo. Orden del día para la sesión de 7 del corriente.

JUNTA MUNICIPAL: Acta de la sesión de 28 de febrero próximo pasado.—Orden del día para la sesión de 7 del presente mes.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Anuncio para canjear por resguardos de pago los cupones de las emisiones que se señalan.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho.

SECRETARÍA: Movimiento de personal.—Subastas pendientes de celebración.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Listas de señores Concejales y mayores contribuyentes para tomar parte en las elecciones de compromisarios para Senadores.—Anuncio de sorteo para amortización de Obligaciones por expropiaciones en el Interior (emisión de 1899).—Otro de la misma Deuda (emisión de 1909).—Otro del Empréstito de la Villa de Madrid de 1914.—Otro para amortización de Obligaciones por expropiaciones del Ensanche. Rectificación del Empréstito de 1868.—Concurso para provisión de dos plazas de Farmacéutico municipal en el distrito de Buenavista.—Otro para provisión de una plaza de Romanero de mercados.—Otro para el arriendo del arbitrio sobre colocación de anuncios en los aparatos de hierro propiedad de la Villa.—Licencias expedidas por el Negociado 4.º, por la Sección de Obras de Construcciones en el Ensanche, y por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Libros recibidos en la Biblioteca municipal.

CONTADURÍA: Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior.—Anuncio publicando el decreto de la Alcaldía Presidencia indicando la forma en que deben pasar revista las clases pasivas del Municipio.

OBRA MUNICIPAL: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios prestados por los guardias municipales.—Servicios de alumbrado, eléctricos e industriales.

BENEFICENCIA: Servicios administrativos de la Institución municipal de Puericultura en el mes de febrero.

ABASTOS: Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.—Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado etc., en el Matadero municipal.

CEMENTERIOS: Inhumaciones verificadas del 5 al 11 de febrero de 1923.

Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 373.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE MARZO DE 1923.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Giménez.—Asistieron los Sres. Alberca, Alvarez Arranz, Alvarez Herrero, Alvarez R. Villamil, Arco (Duque del,

Barón, Bolaños, Camacho, Colom, Cordero, Cubero, Díaz Agero, Fernández García, Fernández Gómez, Flores, García Cortés, Gómez Jiménez, Gómez Latorre, Inclán, López Baeza, López Dóriga, Marcos, Martín, Martínez Reus, de Miguel, Muro, Nicoli, Onís, Ortiz, Pelegrín, Plaza, Regúlez, Rodríguez, Ruimonte, Saborit, Sáinz de los Terreros, Sánchez Bayton, Sanz de Grado, Serrano Jover, Silva, Vilana (Conde de) y el Vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. Estremera.

Se abrió a las once de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los señores Cordero, Inclán y Marcos, siendo aprobadas las actas de las sesiones extraordinaria del día 21 de febrero y ordinaria de 23 del mismo.

ACUERDOS: 1.º Dirigir un saludo en nombre del pueblo y del Ayuntamiento de Madrid, al sabio profesor Albert Einstein, autor de la teoría sobre la relatividad, que ha llegado anoche a esta Corte.

Asuntos al despacho de oficio.

2.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 24 de febrero último, y dejarla a disposición de los señores Concejales.

3.º Pasar a la Junta municipal de Primera enseñanza, facultando a la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso, si aquélla lo estima oportuno, una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, estima el recurso de alzada interpuesto por doña Carmen de Castro, Directora del Grupo escolar «Conde de Peñalver», contra acuerdo municipal de 17 de noviembre último, por el cual se distribuyó la cantidad de 8.000 pesetas, consignadas en el vigente presupuesto para gratificaciones a los Directores de las Escuelas municipales.

4.º y 5.º Publicar en los periódicos oficiales las cuentas de ingresos y gastos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, durante el tercer trimestre del ejercicio corriente.

6.º Aprobar la Ordenanza para el cobro del arbitrio sobre volatería, adaptada a las prescripciones de la Real orden del Ministerio de Hacienda de 15 de enero último, autorizando la cobranza de dicho arbitrio, para solicitar la aprobación ministerial que previene el artículo 119 del Real decreto de 29 de junio de 1911.

7.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo que en la fecha que mejor se estime, del 1 al 8 de abril próximo se celebre una recepción en la primera Casa Consistorial en honor de los concurrentes al primer Congreso Nacional del Comercio español en Ultramar, que tendrá lugar en esta Corte durante el expresado mes

de abril, y una función clásica en el Teatro Español, siendo cargo los gastos que se originen al capítulo de Imprevistos del presupuesto en ejercicio.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

SEGUNDA.—Hacienda.

A petición del Sr. Cordero, el Sr. García Cortés en nombre de la Comisión, retiró para nuevo estudio el dictamen proponiendo la inclusión en el próximo presupuesto y en el concepto de créditos a reconocer, de la cantidad de 116.656'43 pesetas, para pago—en su caso—de varios suministros efectuados a los puestos reguladores.

TERCERA.—Policía urbana.

El Sr. Martín, en nombre de la Comisión y a petición del Sr. Cordero, retiró para nuevo estudio el dictamen proponiendo la continuación del vigente contrato de arriendo de la llamada Casa del Contrabandista, del Parque de Madrid.

CUARTA.—Fomento.

8.º Conceder licencia a D. Augusto López Cañete, para ejecutar obras de reforma en la finca número 19 de la travesía del Fúcar, con arreglo a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente.

9.º Conceder licencia a D. Luis Lamigueiro, para verificar obras de reforma en un edificio situado en el paseo de San Vicente, esquina a la calle de Arriaza, con las mismas prescripciones que al anterior.

El Sr. Martín, en nombre de la Comisión y a petición del Sr. Cordero, retiró el dictamen proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma en la finca número 14 del paseo de Recoletos.

10. Se dió cuenta del dictamen proponiendo la aprobación del presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para adoquinar con pórfido rejuntado de mortero de cemento, la Red de San Luis, siendo cargo su importe de 59.362'50 pesetas, al presupuesto que se forme para el ejercicio 1923 24, encomendándose la ejecución de la obra a la Empresa concesionaria de la reforma denominada «Gran Vía», sin que por ello se prejuzguen las obligaciones que con referencia a la expresada obra, pudieran afectar a dicha Empresa concesionaria; debiendo solicitarse del Gobierno civil, la oportuna excepción de subasta, por estar comprendido este caso en el artículo 41 del Real decreto e Instrucción de 25 de enero de 1905.

A continuación se dió cuenta de una enmienda suscripta por el Sr. Silva, proponiendo que el acuerdo municipal sea tomado en la forma siguiente:

Primero. El Ayuntamiento acuerda, que se efectúe la pavimentación, conforme indica el dictamen, de la Red de San Luis.

Segundo. Una Comisión de tres señores Concejales y un técnico efectuará a la mayor brevedad una información de la que, por medio de ponencia a la Comisión y dictamen al Ayuntamiento, se deduzca si debe ser el Municipio o la contrata quien debe abonar el importe de la nueva pavimentación.

Fué aceptada por el Sr. Alberca, en nombre de la Comisión, pasando a formar parte del dictamen que con ella quedó aprobado.

Votaron en contra los Sres. Cordero, Saborit, Gómez Latorre y Alvarez Herrero.

DE NUEVO DESPACHO

SEGUNDA.—Hacienda

11. Aprobar la distribución de fondos para gastos durante el mes de marzo, por cuenta del presupuesto del Interior.

TERCERA.—Policía urbana.

12. Conceder licencia a la Sociedad Anónima «Compañía Ingersoll Rand», para instalar un motor eléctrico de 10 caballos de fuerza, en el almacén que tiene establecido en el número 5 de la calle de Sánchez Bustillo, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

A petición del Sr. Cordero, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación e inclusión en el próximo presupuesto de la cantidad de 15.644'24 pesetas, importe de leña suministrada al Matadero público por el contratista Sr. Gibaja.

CUARTA.—Fomento.

13. Conceder licencia a D. Isidoro García Blanco, para construir una casa en un solar del paseo de la Dirección, Extrarradio, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, previa conformidad y cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

14. Conceder licencia a D. Antonio Quesada, con las mismas prescripciones y cláusula que al anterior, para construir una casa en el número 67 del paseo de la Dirección, Extrarradio.

15. Conceder licencia a D. Ramón Ríos, para construir un pabellón en un solar del camino de Chamartín, Extrarradio, con iguales prescripciones y cláusulas que a los anteriores.

16. Conceder licencia a D. Francisco Murillo, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir cobertizo y muro de cerramiento en la finca números 18 y 20 del paseo del Comandante Fortea, Extrarradio.

17. Conceder licencia a D. Brígido Guijarro, para ejecutar obras de ampliación en la finca número 30 de la calle de los Artistas, Extrarradio, con iguales prescripciones y cláusula que a los anteriores.

18. Conceder licencia a D. Ernesto Minuesa, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores, para ejecutar obras de ampliación en una finca de la Avenida de la Inmaculada Concepción, con vuelta a la de Jacinto Benavente, Extrarradio.

19. Conceder licencia a la Superiora de las Hermanas Trinitarias, para construir muro de cerramiento en la finca número 19 de la calle de Cartagena, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

Los Sres. Cordero, Saborit, Gómez Latorre, Alvarez Herrero y Díaz Agero, consignaron sus votos en contra de los siete acuerdos anteriores.

20. Conceder licencia a D. Perfecto Rodríguez, para ejecutar obras de reforma en la finca número 14 de la travesía de las Vistillas, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente.

21. Conceder licencia a D. Antolín Martínez, con iguales prescripciones que al anterior, para ejecutar obras de reforma en la finca número 8 de la calle de Valencia.

22. Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para instalar cunetas con predusco irregular, afirmado y colocación de encintado en la calle de la Constancia (Prosperidad), cuyo importe de 32 223'10 pesetas, será cargo, de conformidad con lo informado por la Contaduría al crédito de 50.000 pesetas, consignado en el capítulo X, artículo único, concepto 677 del presupuesto vigente.

23. Conceder a doña Tomasa Clemente Salazar, como viuda del obrero del ramo de Fontanería Alcantarillas,

Francisco Serrano Delgado, la cantidad de 100 pesetas, en concepto de socorro y por una sola vez, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

24. Conceder a doña Fidela Gómez García, como viuda del obrero del ramo de Fontanería Alcantarillas, Manuel López Rodríguez, la cantidad de 150 pesetas, en concepto de socorro y por una sola vez, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

25. Aprobar las bases a que ha de ajustarse en el presente ejercicio la distribución de la subvención a Sociedades obreras que tengan establecido el socorro a obreros parados, en la forma siguiente:

Primera. La cantidad a repartir entre las Sociedades que lo soliciten, es la de 30.000 pesetas.

Segunda. Tendrán derecho a subvención las Sociedades o Sindicatos que tengan establecido el socorro a parados.

Tercera. Las Sociedades o Sindicatos que soliciten subvención, han de estar inscritas en el Registro del Gobierno civil o en el Censo del Instituto de Reformas Sociales, o tener aprobados sus estatutos o reglamentos por la Dirección general de Seguridad o por el Gobierno civil.

Cuarta. Venir practicando, por lo menos con tres meses de anticipación, el socorro a obreros parados.

Quinta. La subvención habrá de repartirse en proporción a los socorros que las Sociedades justifiquen debidamente haber repartido durante los dos últimos años, aunque teniendo en cuenta, que no serán computables para este efecto los socorros abonados a un mismo individuo que excedan de 100 en cada período anual.

Sexta. Las Sociedades y Sindicatos podrán presentar instancia solicitando la subvención hasta el día 17 de marzo.

Séptima. Las Sociedades o Sindicatos a quienes se conceda subvención, deberán acreditar al expresar el año la forma en que han aplicado los fondos si las necesidades del paro hubiesen hecho necesaria su inversión.

Para esto presentarán dentro del mes de enero en el Negociado de Reformas Sociales una relación de los individuos socorridos y de la cuantía de los socorros individuales, relación que firmará el Secretario y visará el Presidente; presentarán las nóminas o recibos firmados por los individuos socorridos.

Octava. No podrán ser subvencionadas la Sociedades que requeridas debidamente, dejen de prestar acatamiento o cooperación a los acuerdos que en cumplimiento de las disposiciones de carácter social, dicten la Alcaldía Presidencia y la Junta local de Reformas Sociales.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

26. Se dió cuenta del dictamen, proponiendo el nombramiento de la Comisión que en cumplimiento de lo acordado en 24 de noviembre último, ha de estudiar y calificar las proposiciones presentadas al concurso de adquisición de material automóvil para el servicio de limpiezas, la cual deberá estar integrada por los Sres. Alvarez Herrero, García Cortes, Muro y Sanz de Grado, Ingenieros Sres. Sol y Pradillo, y un representante del Centro Electrotécnico, cuya designación se rogará al mismo.

Fué aprobado con la adición propuesta por el Sr. Muro y aceptada por la Comisión de que se recabe del Real Automóvil Club, la designación de un representante suyo para que forme parte de la expresada Comisión.

PROPOSICIONES

Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas, las siguientes:

27. Una, suscripta por el Sr. Saborit, interesando se autorice que el solar de la calle de Zurita, esquina a la de Valencia, pueda ser utilizado para recreo escolar de los niños del Grupo municipal de Zurita.

28. Otra, suscripta por el Sr. García Cortés, interesando se reanuden las negociaciones con la Excm. Diputación provincial, para adquirir terrenos en los solares del Hospicio y en los del antiguo Hospital de San Juan de Dios, para levantar mercados municipales de los distritos del Hospicio, del Hospital y del Congreso, pues de no

aprovechar las presentes circunstancias se corre el riesgo de que los terrenos los adquieran particulares y no puedan edificarse los mercados de que tan necesitados están esos distritos.

ADICIÓN

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

PRIMERA.—Gobernación.

A petición del Sr. Cordero, el primero y segundo, y del Sr. Saborit, el tercero, quedaron sobre la mesa los tres siguientes dictámenes:

Proponiendo la devolución de fianza al contratista que fué de placas rotuladoras de vías públicas durante los años 1918 a 1921.

Proponiendo el reingreso de un excedente de Contabilidad, en la vacante de Jefe de Negociado de tercera que existe por fallecimiento; el ascenso a Oficial segundo en otra producida por igual causa, y el nombramiento de Auxiliar del opositor número 36, según previene la Base 6.^a del vigente presupuesto.

Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer una plaza de Oficial primero de Administración, vacante por fallecimiento y el reingreso de un excedente en la resulta de Oficial tercero.

29. Que se coloque en la fachada de la casa número 13 de la calle de Núñez de Arce, sitio en que estuvo instalada la imprenta del insigne tipógrafo, D. Joaquín Ibarra, una placa de cerámica, conforme al proyecto que figura unido al expediente y con la inscripción en la misma figurada, en homenaje al insigne maestro, encargándose la construcción y colocación al Arquitecto municipal de Propiedades, autorizándose para ello un crédito de 750 pesetas y disponiendo que la inauguración constituya una verdadera solemnidad, a que se asocien todas las representaciones de las Artes gráficas en justo homenaje a la gloria del preclaro artista.

TERCERA.—Polleía urbana.

El Sr. Martín, en nombre de la Comisión, retiró el dictamen proponiendo se declare que no procede la recepción definitiva de las instalaciones mecánicas del Nuevo Matajero, por no haberse inaugurado todos los servicios del mismo.

Comisión especial del Extrarradio.

A petición del Sr. Díaz Agero, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo que se sometan al conocimiento y dictamen de esta Comisión cuantos asuntos tengan relación con el Extrarradio.

PROPOSICIONES

Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas, las siguientes:

30. Una, suscripta por los Sres. Muro, Rodríguez, Sanz de Grado, Duque del Arco, Silva, Alvarez R. Villamil, Fernández García, Martín, García Cortés, López Dóriga, Onís, Sainz de los Terreros y Ruimonte, proponiendo que, desde 1 de abril el número de licencias para automóviles al servicio, sea el hoy existente de 250 para los coches con aparato taxímetro de bajada de bandera de 1'25 pesetas y una peseta, y que se declare libre para todos aquellos automóviles cuya tarifa no sea mayor a 0'80 pesetas por kilómetro. Al mismo tiempo y desde la misma fecha, se irán amortizando cuantos situados de motocicletas vaquen, en vista de los abusos que con el público cometen sus conductores, de los ruidos estrepitosos y de las reuniones insoporables en los puntos de paradas.

32. Otra, suscripta por el Sr. Silva, interesando que la Corporación se adhiera a los actos que en honor de D. Jacinto Benavente se organicen, con motivo de su regreso a España, y que una representación oficial de ella concurre a los mismos, como expresión, la más elocuente, del orgullo con que la Villa de Madrid, celebra los resonantes triunfos de quien supo poner tan alto el nombre de su pueblo.

33. Otra, suscripta por el Sr. De Miguel, interesando que el Ayuntamiento acuerde dirigirse al Sr. Ministro de

Hacienda pidiéndole suspenda el cumplimiento de la ley del Timbre, en lo que afecta a los artículos comestibles cuyo precio de venta no sea mayor de cinco pesetas, y mantener el cumplimiento de la ley, si lo cree necesario, obligando a reintegrar el timbre en el champagne, coñac, jamón de York y otros artículos que su consumo es de verdadero lujo, y que el reintegro venga ya puesto desde el punto de procedencia.

Se levantó la sesión a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

ENSANCHE

Distribución de fondos para el mes de marzo de 1923.

		1. ^a ZONA	2. ^a ZONA	3. ^a ZONA	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CAPÍTULO PRIMERO					
GASTOS DEL AYUNTAMIENTO					
Artículo 1. ^o — <i>Administración central</i>	{ Créditos presupuestos...	25.009'49	25.121	8.715'13	58.845'62
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
— 2. ^o — <i>Retribuciones</i>	{ Créditos presupuestos...	»	»	»	»
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
— 3. ^o — <i>Material</i>	{ Créditos presupuestos...	»	»	»	»
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
TOTAL.....		25.009'49	25.121	8.715'13	58.845'62
CAPÍTULO II					
POLICÍA DE SEGURIDAD					
Artículo único.— <i>Guardia municipal</i>	{ Créditos presupuestos...	8.228'06	8.264'89	2.867'35	19.360'30
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
TOTAL.....		8.228'06	8.264'89	2.867'35	19.360'30
CAPÍTULO III					
POLICÍA URBANA Y RURAL					
Artículo único.— <i>Alumbrado</i>	{ Créditos presupuestos...	6.024'80	15.739'69	2.141'84	23.906'33
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
TOTAL.....		6.024'80	15.739'69	2.141'84	23.906'33
CAPÍTULO IV					
OBRAS PÚBLICAS					
Artículo 1. ^o — <i>Personal facultativo, subalterno y material</i>	{ Créditos presupuestos...	19.936'47	20.025'49	6.947'24	46.909'20
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
— 2. ^o — <i>Vías públicas</i>	{ Créditos presupuestos...	109.551'48	115.939'36	50.800'22	276.291'06
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
— 3. ^o — <i>Fontanería Alcantarillas</i>	{ Créditos presupuestos...	13.129'95	22.602'44	15.470'20	51.202'59
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
— 4. ^o — <i>Arbolado</i>	{ Créditos presupuestos...	15.549'28	15.337	3.905'46	34.791'74
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
TOTAL.....		158.167'18	173.904'29	77.123'12	409.194'59
CAPÍTULO V					
CARGAS					
Artículo 1. ^o — <i>Intereses y amortización de la Deuda por expropiaciones</i>	{ Créditos presupuestos...	41.323'06	48.983'10	15.531'23	105.837'39
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
— 2. ^o — <i>Obligaciones reconocidas</i>	{ Créditos presupuestos...	32.220'74	32.364'97	11.482'95	76.068'66
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
— 3. ^o — <i>Litigios, derechos reales y premio de cobranza</i>	{ Créditos presupuestos...	»	»	»	»
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
— 4. ^o — <i>Pensiones al personal obrero y accidentes del trabajo</i>	{ Créditos presupuestos...	639'35	640'55	175'44	1.445'34
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
— 5. ^o — <i>Devoluciones procedentes del ejercicio anterior</i>	{ Créditos presupuestos...	»	»	»	»
	{ Créditos incorporados...	»	»	»	»
TOTAL.....		74.183'15	81.988'62	27.189'62	183.361'39

	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
CAPÍTULO VI				
IMPREVISTOS				
Artículo único.—Imprevistos.....	193'05	193'39	63'40	449'84
	»	»	»	»
TOTAL.....	193'05	193'39	63'40	449'84

RESUMEN

	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
CAPÍTULO I.—Gastos del Ayuntamiento.....	25.009'49	25.121	8.715'13	58.845'62
— II.—Policía de seguridad.....	8.228'06	8.264 89	2.837'35	19.360'30
— III.—Policía urbana y rural.....	6.024'80	15.739'69	2.141'84	23.906'33
— IV.—Obras públicas.....	158.167'18	173.904'29	77.123'12	409.194'59
— V.—Cargas.....	74.183'15	81.938'62	27.189'62	183.361'39
— VI.—Imprevistos.....	193'05	193'39	63'40	449'84
TOTAL.....	271.805'73	305.211'88	118.100'46	695.118'07

INTERIOR*Distribución de fondos del mes de marzo de 1923.*

	PRESUPUESTO ORDINARIO — Pesetas.	CRÉDITOS INCORPORADOS — Pesetas.	TOTALES POR CAPÍTULOS — Pesetas.
CAPÍTULO PRIMERO			
GASTOS DEL AYUNTAMIENTO			
Artículo 1.º—Oficinas centrales.....	255.575'87	»	431.681'45
— 2.º—Material.....	»	»	
— 3.º—Gastos de Casas Consistoriales.....	2.030	»	
— 4.º—Almacén de efectos de Villa.....	780'87	»	
— 5.º—Imprenta.....	11.198'22	»	
— 6.º—Quintas.....	»	»	
— 7.º—Estadística y Elecciones.....	2.174	»	
— 8.º—Gastos de representación.....	8.392	»	
— 9.º—Alquileres de Juzgados y Fiel Contraste.....	»	»	
— 10.—Gastos de administración y cobranza.....	127.365'53	»	
— 11.—Varios servicios.....	24.164'96	»	
	431.681'45	»	
CAPÍTULO II			
POLICÍA DE SEGURIDAD			
Artículo 1.º—Alcaldías y Tenencias.....	5.000	»	281.967'11
— 2.º—Guardia municipal.....	170.971'74	»	
— 3.º—Armamento y vestuario.....	12.452'74	»	
— 4.º—Seguro de incendios.....	1.041'74	»	
— 5.º—Socorro de incendios y salvamento.....	92.500'89	»	
	281.967'11	»	
CAPÍTULO III			
POLICÍA URBANA Y RURAL			
Artículo 1.º—Gastos generales.....	1.083'37	»	713.993'01
— 2.º—Alumbrado.....	267.476'92	»	
— 3.º—Limpiezas.....	333.211'31	»	
— 4.º—Mercados y puestos públicos.....	24.749'81	»	
— 5.º—Mataderos.....	14.150'58	»	
— 6.º—Laboratorio.....	73.321'02	»	
	713.993'01	»	
CAPÍTULO IV			
INSTRUCCIÓN PÚBLICA			
Artículo 1.º—Instrucción primaria obligatoria.....	25.515'55	»	1.427.641'57
— 2.º—Instrucción primaria voluntaria.....	158.421'29	»	
— 3.º—Archivo y Biblioteca municipal.....	4.500	»	
Suma y sigue.....	188.436'84	»	

	PRESUPUESTO ORDINARIO	CRÉDITOS INCORPORADOS	TOTALES POR CAPÍTULOS
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Sumas anteriores.....	188.436'84		1.427.641'57
Artículo 4.º—Teatro Español.....	838'37	»	
— 5.º—Banda municipal de música.....	1.443'10	»	
— 6.º—Subvenciones a establecimientos de enseñanza.....	»	»	
— 7.º—Reformas Sociales.....	6.255'53	»	
	186.973'84	»	196.973'84
CAPÍTULO V			
BENEFICENCIA			
Artículo 1.º—Casas de Socorro y auxilios médico-farmacéuticos.....	159.239'74	»	
— 2.º—Instituto municipal de Puericultura.....	38.899'34	»	
— 3.º—Enseñanza municipal benéfico Colegiada.....	6.512'50	»	
— 4.º—Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.....	66.534'85	»	
— 5.º—Colegio de San Ildefonso.....	12.207'12	»	
— 6.º—Auxilios benéficos.....	17.900'68	»	
— 7.º—Socorro y conducción de pobres transeuntes.....	»	»	
— 8.º—Epidemias.....	4.166'74	»	
	305.460'97	»	305.460'97
CAPÍTULO VI			
OBRAS PÚBLICAS			
Artículo 1.º—Vías públicas.....	207.771'75	»	
— 2.º—Fontanería Alcantarillas.....	129.420	»	
— 3.º—Arbolado, Parques y Jardines.....	178.015'91	»	
— 4.º—Sección de Edificaciones.....	22.638'37	»	
— 5.º—Cementerios municipales.....	39.899'28	»	
— 6.º—Sección facultativa de Propiedades de la Villa.....	7.702'50	»	
— 7.º—Junta técnica de Salubridad e Higiene.....	695'87	»	
	586.143'68	»	586.143'68
CAPÍTULO VII			
CORRECCIÓN PÚBLICA			
Artículo único.—Cárcel del partido.....	54.075'22	»	54.075'22
CAPÍTULO VIII			
MONTES			
Artículo único.—(No se consigna crédito).....	»	»	»
CAPÍTULO IX			
CARGAS			
Artículo 1.º—Censos corrientes.....	923'69	»	
— 2.º—Censos atrasados.....	»	»	
— 3.º—Funciones de iglesia católica y festejos.....	2.120'87	»	
— 4.º—Pensiones.....	»	»	
— 5.º—Intereses y amortización de las Deudas municipales.....	»	»	
— 6.º—Créditos reconocidos.....	»	»	
— 7.º—Compromisos varios y subvenciones.....	0'10	»	
— 8.º—Expropiaciones.....	43.428'20	»	
— 9.º—Litigios.....	»	»	
— 10.—Contingente provincial.....	325.000	»	
— 11.—Contribuciones e impuestos.....	»	»	
	371.472'86	»	371.472'86
CAPÍTULO X			
OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN			
Artículo único.—Obras de nueva construcción.....	112.430'06	»	112.430'06
CAPÍTULO XI			
IMPREVISTOS			
Artículo único.—Gastos imprevistos.....	200.000	»	200.000
CAPÍTULO XII			
RESULTAS			
Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados.....	»	»	»
TOTAL.....	»	»	3.254.198'20

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION DE 7 DE MARZO DE 1923

Asuntos al despacho de oficio.

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones y de los judiciales en trámite.
2. Comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos trasladando acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, por el que se desestima recurso interpuesto por la Alcaldía Presidencia, contra fallo de la Delegación que estimó reclamación de la Sociedad Anónima «Perfumería Gal», contra decretos de la Alcaldía denegatorios de la devolución de cantidades satisfechas por el arbitrio sobre bebidas y alcoholes.
3. Providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, estimando recurso interpuesto por D. José Chamorro y otros guardias municipales, contra decreto de la Alcaldía que desestimó su petición sobre abono de atrasos por mejora de pensión.
4. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando acuerdo de la Diputación provincial, por el que se declarará que no puede prorrogar el convenio sobre pago de cuota fija del contingente provincial, que vence en 31 de diciembre próximo.
5. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo que el Ayuntamiento se asocie al homenaje al eminente botánico, hijo de Madrid, Doctor Blas Lázaro e Ibiza, acordando una cantidad para la suscripción iniciada con dicho objeto.
6. Comunicación de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria, de un Jefe de Negociado de tercera clase de la sección de Contabilidad, y la provisión de la vacante y sus resultas.
7. Extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el pasado mes de febrero.
- 8 y 9. Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de Contabilidad realizadas hasta fin de enero próximo pasado, por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.

ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

PRIMERA.—Gobernación.

10. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que fué de placas rotuladoras de vías públicas durante los años de 1918 a 1921.
11. Proponiendo el reingreso de un excedente de Contabilidad, en la vacante de Jefe de Negociado de tercera que existe por fallecimiento; el ascenso a Oficial segundo en otra producida por igual causa, y el nombramiento de Auxiliar del opositor número 36, según previene la Base 6.^a del vigente presupuesto.
12. Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer una plaza de Oficial primero de Administración, vacante por fallecimiento y el reingreso de un excedente en a resulta de Oficial tercero.

TERCERA.—Policia urbana.

13. Proponiendo la aprobación e inclusión en el próximo presupuesto de la cantidad de 15 644'24 pesetas, importe de leña suministrada al Matadero público por el contratista Sr. Gibaja.

Comisión especial del Extrarradio.

14. Proponiendo que se sometan al conocimiento y dictamen de esta Comisión, cuantos asuntos tengan relación con el Extrarradio.

DE NUEVO DESPACHO

TERCERA.—Policia urbana.

15. Proponiendo, de conformidad con el artículo 33 del Cuerpo de Bomberos, la confirmación en sus cargos de tres Jefes de zona.
16. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que fué del suministro de 657 pellizas para los guardias de Policía urbana.
17. Proponiendo la devolución de derechos de apertura de la imprenta de la calle de Santiago, 2, por derribo de la finca donde antes estaba establecida.
18. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una droguería y perfumería en la calle de Alonso Heredia, 24.
19. Proponiendo el cambio de nombre de la licencia para *café-bar* en la calle de San Bernardo, 85.
20. Proponiendo la concesión de licencia para establecer fábrica de chocolates, comestibles e instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en la calle de Hortaleza, 58.
21. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de embutidos y venta de tocino y jamones en la calle de Alberto Aguilera, 35.
22. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de velas de cera en la plaza de San Nicolás, 6.
23. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de 17 caballos de fuerza en la calle de Arapiles, 2 y 4.
24. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la calle de Méjico, 15.
25. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un *café-bar* en la calle de Francos Rodríguez, 16 y 18 provisional.
26. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de tornillos y maquinaria e instalar dos electromotores, con fuerza total de ocho caballos en la calle de Ataulfo, 18.
27. Proponiendo la concesión de licencias para establecer una cerrajería e instalar electromotor de un caballo de fuerza en la calle de Abel, 3.
28. Proponiendo la concesión de licencias para establecer una herrería e instalar electromotor de 0'8 caballos de fuerza en la calle de Génova, 3.
29. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera para calefacción en la calle del Conde de Xiquena, 10.
30. Proponiendo la concesión de licencia para la venta de tocino y jamón y fabricación de embutidos en la calle de la Princesa, 56.

CUARTA.—Fomento.

31. Proponiendo la concesión de licencia para construir un cobertizo en el solar número 14 de la calle de Cadarso.
32. Proponiendo se consienta la providencia gubernativa, estimatoria del recurso dealzada interpuesto contra acuerdo municipal de 14 de julio de 1922, por el que se denegó la licencia para obras de ampliación de un piso en la casa-teatro, sita en la calle de Tetuán con vuelta a la plaza del Carmen.
33. Proponiendo el ascenso del maestro carpintero del ramo de Vías públicas a Jefe de talleres, en vacante por fallecimiento.
34. Proponiendo la aprobación de un presupuesto para asfaltar con bandas «Música», la calle de la Cruz y que su importe de 56.035'50 pesetas, se abone con cargo al presupuesto para el ejercicio de 1923-24.
Voto particular al anterior dictamen.
35. Proponiendo la expropiación del solar números 9 y 11 de la calle de Latoneros, y que su importe de 45 417'61 pesetas, se abone con cargo al crédito que se consigne para esta clase de atenciones en el presupuesto para el ejercicio de 1923-24.
36. Proponiendo, por una sola vez, la concesión de un socorro de 50 pesetas, a la viuda de un obrero municipal.

37. Proponiendo, por una sola vez, la concesión de un socorro de 75 pesetas, a la viuda de un obrero municipal.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

38. Proponiendo, de conformidad con lo aprobado por la Corporación, la distribución de 20.327 pesetas, como resto del crédito suplementado para el ejercicio corriente, de material de Casas de Socorro.

SEXTA.—Ensanche.

39. Proponiendo, la concesión de licencia para construir un edificio ampliando la fábrica de la perfumería Gal en terrenos situados en las calles de Hilarión Eslava y Fernando el Católico, con exención de los derechos correspondientes con arreglo a la Base 2.^a del Apéndice número 19 del vigente presupuesto municipal.

40. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 8 de la calle del General Alvarez de Castro.

41. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 27 de la calle de Galileo.

42. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma en la casa número 12 de la calle del Pinar.

43. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en la calle particular de José Marañón, 14.

44. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en el número 12 de calle de Manuel Silvela, esquina a la de Nicasio Gallego.

45. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa destinada a la habitabilidad y *garage* en el número 16 de la calle de Núñez de Balboa.

46. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado a fábrica de estuches y casa-habitación en el número 138 de la calle de Toledo, con vuelta a la de Santa Casilda, con exención de derechos a tenor de lo prevenido en la Base 2.^a del Apéndice número 19 del vigente presupuesto municipal.

47. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso sotabanco a la casa número 30 de la calle de Andrés Mellado.

48. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio de planta baja y principal, ampliando la casa número 20 de la calle de Núñez de Balboa.

49. Proponiendo la concesión de licencia para reformar la fachada y travesía de unos cobertizos existentes en el paseo de los Pontones, 11.

50. Proponiendo, de conformidad con el dictamen del Sr. Letrado consistorial, la devolución de fianza provisional impuesta de un concurso celebrado para la admisión de proposiciones de precios libres de realización de las obras de pórfido diabásico, en determinados trayectos de las calles de Goya, Núñez de Balboa y Méndez Álvaro.

51. Proponiendo la adjudicación de una parcela sobrante de vía pública, en el paseo de las Delicias e inedificable en una extensión de 6'9 metros, a un solar colindante con la expresada parcela al precio de 28'75 pesetas metro cuadrado, fijado por el Arquitecto municipal.

52. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 2.224 pesetas, para instalar ocho luces de gas, en la calle de Donoso Cortés, entre las de Guzmán el Bueno y Gaztambide.

53. Proponiendo la aprobación de un presupuesto por valor de 29.447'46 pesetas, para instalar tubería y bocas de riego, en la calle de Meléndez Valdés, entre las de Galileo y Magallanes.

Junta municipal de Primera enseñanza.

54. Proponiendo se realice por administración la instalación de calefacción central, en las Escuelas de Aguirre.

PROPOSICIONES

55. Una, del Sr. Marcos y otros señores Concejales, interesando se acuerde la sustitución del actual pavimento

del paseo del Prado, en el trayecto comprendido entre la glorieta de Atocha y la plaza de Cánovas.

56. Otra, del Sr. De Miguel y otros señores Concejales, interesando se ordene al Arquitecto municipal correspondiente, la formación de los planos y presupuesto para la construcción en un solar municipal de un edificio exclusivamente destinado a Archivo.

57. Otra, del Sr. Plaza y otros señores Concejales, interesando la sustitución del actual pavimento de la calle del Humilladero, por el de asfalto.

Madrid, 3 de marzo de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ADICIÓN

Asuntos al despacho de oficio.

1. Real orden del Ministerio de Hacienda, desestimando la autorización solicitada por la Alcaldía Presidencia, para adicionar un párrafo al apartado *b* de la base 3.^a de la Ordenanza, para la aplicación del arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos, que defina el concepto de responsabilidades para el adquirente del pago del arbitrio.

2. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil; remitiendo fallo de sentencia del Tribunal Supremo, confirmatoria de la del Tribunal provincial, por la que revocando acuerdo del Gobernador se declara firme y subsistente el decreto de la Alcaldía Presidencia, por el que se denegó la renovación de licencia de apertura de un tejear establecido en la calle de Orense.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

TERCERA.—Policía urbana.

3. Proponiendo la devolución de una vez, a la Compañía «Gas Madrid, Sociedad Anónima», del importe de la multa de 1.000 pesetas diarias que se impuso a la «Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas», por no haber instalado el alumbrado intensivo.

CUARTA.—Fomento.

4. Proponiendo la ejecución de la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, mandando reponer la atarjea de la casa número 9 de la calle del Conde de Xiquena, al estado que tenía antes de que por el Ayuntamiento se ordenase su inutilización para acometerla directamente a la alcantarilla general.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

5. Proponiendo la distribución de las 75.000 pesetas, consignadas en el concepto 325 del vigente presupuesto, para material de las Casas de Socorro.

6. Proponiendo, de conformidad con la propuesta del Tribunal de oposiciones, el nombramiento de 12 Veterinarios supernumerarios, a favor de los que han obtenido mayor puntuación en los ejercicios realizados.

PROPOSICIONES

7. Una, del Sr. Sáinz de los Terreros y otros señores Concejales, interesando se acuerde la celebración de una Asamblea de la Edificación, en el próximo mes de abril.

8. Otra, del Sr. Pelegrín y otros señores Concejales, para que se provea una vacante de Procurador consistorial suplente.

El Secretario, FRANCISCO RUANO.

SEGUNDA ADICIÓN

Asunto al despacho de oficio.

Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por

la que se aclara el apartado tercero de la de 4 de octubre de 1922, aprobatoria del acuerdo del Ayuntamiento que autorizó la cesión de la concesión de las obras de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y sus enlaces.

El Secretario, FRANCISCO RUANO.

JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 1923.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Joaquín Ruiz Giménez.—Asistieron los Sres. Alberca, Arco (Duque del), Cordero, Díaz Agero, García Cortés, Inclán, Marcos, de Miguel, Nicoli, Noguera, Román, Saborit, Sánchez Bayton, Sanz de Grado, Silva, Aceña, Calderón, Cordovés, Domingo Barrio, Gómez Fernández, González Tinaquero, Lorenzo Canoyra, Méndez, Montells, Olalde, Pastur, Roig, Rubio, Serrano, Sanz y Sidro.

Se abrió a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Cordero, Marcos, Palomero, Pelegrín, Silva, Lorenzo Canoyra y Montells, siendo aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 del pasado mes de febrero.

ORDEN DEL DÍA

A petición del Sr. García Cortés, quedó sobre la mesa el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, fecha 16 del pasado mes de febrero, aprobatorio de los pliegos de condiciones para sacar a concurso la conservación y entretenimiento, durante cinco años, de las 300 lámparas instaladas en las columnas de los tranvías.

Fueron sancionados los tres siguientes acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento:

Uno, fecha 23 del corriente, aprobatorio del presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para la adjudicación mediante subasta de la construcción en el Campillo del Mundo Nuevo, de un edificio con destino a Casa Central de la Institución municipal de Puericultura y Maternología, con sujeción a los planos formados por el Arquitecto municipal de Casas Consistoriales, cuyo importe máximo de 708.552'83 pesetas, se satisfará: 200.000 pesetas, con cargo al presupuesto del ejercicio de 1923-24, y el resto hasta cubrir el importe total en que se haga la adjudicación, se consignará en el presupuesto para 1924-25.

Otro, fecha 23 del corriente, disponiendo la celebración de concurso, previa excepción de subasta que se solicitará del Excmo. Sr. Gobernador civil, para contratar por tiempo de dos años, y sin fijación de precio, el servicio de aprovechamiento de pieles y despojos de las caballerías, que se sacrifican con destino a la alimentación de las especies del Parque Zoológico.

Otro, de igual fecha que el anterior, aprobando el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para construir cunetas cubiertas, en el paseo de Extremadura, previa subasta que se anunciará al efecto, y que su importe que asciende a la cantidad de 86.174 pesetas, sea cargo al presupuesto para el ejercicio de 1923-24.

A petición de los Sres. Cordero y García Cortés respectivamente, quedaron sobre la mesa los dos siguientes acuerdos:

Uno, disponiendo la inclusión en el próximo presupuesto, de un crédito de 8.560 pesetas, por suministro de caballos y mulas efectuado al Laboratorio municipal.

Otro, disponiendo se ratifique el acuerdo de 3 de junio de 1921, que aprobó las bases de transacción para resolver los litigios pendientes con la Asociación gremial de dueños de carruajes de plaza y que se fije una nueva tarifa para los coches de la Sociedad industrial de carruajes y similares, durante los cuatro años que abarca aquel acuerdo.

Se levantó la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE 7 DE MARZO DE 1923

SOBRE LA MESA

1. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorio de los pliegos de condiciones, para sacar a concurso la conservación y entretenimiento, durante cinco años, de las 300 lámparas instaladas en las columnas de los tranvías.

2. Otro, disponiendo la inclusión en el próximo presupuesto, de un crédito de 8.560 pesetas, por suministro de caballos y mulas efectuado al Laboratorio municipal.

3. Otro, disponiendo se ratifique el acuerdo de 3 de junio de 1921, que aprobó las bases de transacción para resolver los litigios pendientes con la Asociación gremial de dueños de carruajes de plaza, y que se fije una nueva tarifa para los coches de la Sociedad industrial de carruajes y similares, durante los cuatro años que abarca aquel acuerdo.

DE NUEVO DESPACHO

4. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobando la adaptación de la Ordenanza para exacción del arbitrio sobre la volatería, a los extremos de la Real orden de autorización de dicho arbitrio.

5. Otro, aprobatorio de un presupuesto de 59.362'60 pesetas, para instalar pavimento de pórfido en la Red de San Luis, y la inclusión de su importe en el presupuesto que se forme para el ejercicio de 1923-24.

6. Otro, aprobando un suplemento de crédito para aumento de dos plazas de ordenanzas camilleros de Casas de Socorro.

7. Otro, disponiendo se habiliten los recursos necesarios de previsión, para cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión de 19 del pasado mes de febrero, sobre rebaja en el precio del pan.

8. Otro, autorizando un suplemento de crédito por valor de 50.000 pesetas al consignado en el vigente presupuesto de la segunda zona del Ensanche, para las obras de desmonte del paseo de Ronda, entre la calle de López de Hoyos y el Hipódromo, acordadas por este Excmo. Ayuntamiento en 19 de agosto de 1921.

9. Otro, aprobatorio del proyecto de presupuesto de gastos e ingresos, Apéndices y Bases complementarias del Interior, para el ejercicio de 1923-24.

10. Otro, aprobatorio del proyecto de presupuesto de gastos e ingresos del Ensanche, para 1923-24.

El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ALCALDIA PRESIDENCIA

ANUNCIO

Venciendo en 1 de abril próximo, el trimestre de intereses de la Deuda de expropiaciones del Ensanche, correspondientes al cupón número 95 de las emisiones de 1899 y 1907 y número 30 de la de 1915, sus tenedores podrán presentarlos con las correspondientes facturas en el Negociado de Deuda de la Contaduría de Villa, desde el 7 del actual, todos los no feriados, de diez a doce de la mañana, en cuya oficina se les canjearán por resguardos de pago, cuyo importe podrán hacer efectivo en el Banco de España, desde la fecha del vencimiento.

Desde el día 21 de marzo y a las mismas horas, podrán presentarse las Cédulas garantizadas para el pago de expropiaciones del Ensanche, amortizadas en el sorteo número 95 de las primeras emisiones y número 29 de la tercera, que se ha de celebrar el día 15 de dicho mes.

Al dorso de cada Obligación, se pondrá el siguiente endoso: «Al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, para su amortización según sorteo». (Fecha y firma.)

Madrid, 2 de marzo de 1923.—El Alcalde Presidente, JOAQUÍN RUIZ GIMÉNEZ.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 24 de febrero.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 2.^a—Hacienda.			
Providencia gubernativa estimando recurso de D. Francisco de Paula Quesada y D. Eduardo Aldeanueva, contra decreto de la Alcaldía, en la liquidación de un crédito de Sisas.....	2 mayo 1920.	Sr. Alvarez Arranz.	6 mayo 1920.
Pensión de gracia al carpintero de Mercados, D. Serafín Alcántara, por haber quedado inútil para el servicio.....	25 septiembre 1921.	Sr. Ruimonte.	29 septiembre 1921.
Expediente instruido para depurar responsabilidades por detenciones de terrenos en la Dehesa de la Villa.....	12 noviembre.	Sr. Serrano Jover.	17 noviembre.
Instancia de varios funcionarios municipales solicitando que la gratificación que han percibido como Secretarios especiales de la Alcaldía Presidencia, sea acumulable a efectos pasivos al sueldo que disfrutan.....	11 marzo 1922.	Sr. Camacho.	6 abril 1922.
Denuncia contra el Asilo de la Santísima Trinidad, por carecer de licencia de apertura.....	8 marzo.	Sr. Díaz Agero.	6 abril.
Instancia del personal jornalero del Matadero de las Ventas, solicitando se les equipare al del Matadero central.....	6 mayo.	Sr. Martínez Reus.	11 mayo.
Oficio de la Escuela de Artes Industriales, solicitando autorización para la venta al público de los efectos confeccionados en la misma.....	5 mayo.	Sres. García Cortés, Regúlez y Martínez Reus.	18 mayo. 8 junio.
Expediente de convenio con las Sacramentales.....	28 mayo.	Sr. Sánchez Bayton.	
Expediente instruido al industrial D. José Rodríguez, por tenencia de jamones sin sello y depósito de los mismos sin licencia de apertura.....	27 mayo.	Sr. López Baeza.	8 junio.
Instancia de D. Manuel Pinto, solicitando como copista gratificación por trabajos en horas extraordinarias.....	22 junio.	Sres. Saborit y Martínez Reus.	22 junio.
Instancia de la viuda del ex Concejal, D. Julio Pérez Guerra, solicitando una pensión para estudio de una hija de la solicitante.	13 julio.	Sr. Martínez Reus.	13 julio.
Proposición del Sr. Cordero, para que se abran al público los Viveros de la Villa, y la venta de madera y leña existente en los mismos.....	13 julio.	Sres. Gómez Latorre y Martínez Reus.	13 julio.
Expediente relativo a la reforma de tarifa de una licencia para venta de comestibles en el número 18 de la calle de la Montera.	2 agosto.	Sr. Colom.	9 agosto.
Instancia de los encargados de calas, solicitando la formación del escalafón.....	29 julio.	Sres. Martínez Reus y Noguera.	9 agosto.
Expediente incoado a virtud de presupuesto adicional, para terminar la pavimentación de la calle de Alcalá.....	7 septiembre.	Sr. Martínez Reus.	7 septiembre.
Expediente promovido para procurar el aumento de ingresos del arbitrio que satisfacen las Compañías de Electricidad.....	7 septiembre.	Sr. Flores Valles.	7 septiembre.
Expediente incoado a oficio del Jefe Administrativo de la Banda municipal, interesando se amplíe la cantidad consignada para gastos menores de la misma.....	31 agosto.	Sr. Martínez Reus.	28 septiembre.
Expediente a oficio de la Contaduría de Villa, relativo a la reducción de gastos carcelarios.....	22 septiembre.	Sr. Plaza.	28 septiembre.
Proposición de la Alcaldía Presidencia, para que se consigne en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para contribuir a la erección del monumento al ex Alcalde, D. Alberto Aguilera...	22 septiembre.	Sr. Martínez Reus.	28 septiembre.
Particular del Sr. García Cortés, en la sesión de 27 de octubre, proponiendo se acuerde que los concursantes a subastas, presenten el recibo de la contribución.....	23 noviembre.	Sr. Regúlez.	25 noviembre.
Escalafón del personal de Vigilancia sanitaria.....	30 noviembre.	Sr. Gómez Latorre.	3 diciembre.
Expediente a proposición del Concejal Sr. Marcos, para la emisión de 1.000.000 de pesetas, en títulos de la Deuda de Expropiaciones	26 diciembre.	Sr. Saborit.	26 diciembre.
Expediente instruido para la apertura de la Necrópolis y clausura de los Cementerios de las Sacramentales.....	26 diciembre.	Sres. Colom y Martínez Reus.	26 diciembre.
Expediente de jubilación del guardia de Policía urbana, D. Guillermo Pastor.....	9 enero 1923.	Sr. Plaza.	9 enero 1923.
COMISIÓN 3.^a—Policia urbana.			
Instancia de doña Teresa Ibáñez, solicitando colocar un guñol en el embarcadero del Retiro.....	6 mayo 1919.	Sr. G. Cernuda	6 mayo 1919.
Instancia de los dueños de hueverías, contra la conservación de huevos en las cámaras frigoríficas.....	17 junio.	Sr. G. Cernuda.	17 junio.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Instancia de la Sociedad Anónima de Automóviles urbanos, solicitando licencia para establecer 50 automóviles al servicio público.....	6 abril 1920.	Sres. Fraile, Rodríguez y Román.	8 abril 1920.
Expediente relativo a proyecto de ampliación del Mercado de la Cebada.....	6 abril	Sr. Baeza.	9 abril.
Proposición del Sr. Tato y Amat, proponiendo queden exceptuados de reversión y subasta a los cinco años, todos los kioscos establecidos con anterioridad a estos presupuestos.....	20 abril.	Sr. Cordero.	24 abril.
Proposición de los Sres. Reglero y otros, respecto a que no se sacrifiquen terneras en el Matadero, y otros particulares relacionados con la carestía de la carne.....	5 mayo.	Sres. Fraile y Plaza.	5 mayo.
Proposición del Excmo. Sr. Marqués de Villabrágima, para que se limite el número de expendedorías de carne al 50 por 100 de las hoy existentes.....	14 mayo.	Sres. Enciso y Plaza.	14 mayo.
Proposición del Sr. García Cortés, pidiendo se rescinda el contrato de arrastre del material de Incendios y otros particulares del servicio.....	25 mayo.	Sr. Maura.	29 mayo.
Instancia de D. Santiago Caballero, solicitando devolución de diez y nueve jamones intervenidos.....	20 julio.	Sr. Baeza.	20 julio.
Proposición de la minoría socialista relativa a la municipalización del pan.....	13 diciembre.	Sres. Cordero y Enciso.	15 diciembre.
Proposición del Sr. Noguera, para clausura de las vaquerías del Interior.....	1 febrero 1921.	Sres. Noguera y Maura.	8 febrero 1921.
Instancia de los Sres. Arana y Compañía, pidiendo renovación de licencia del almacén de maderas establecido en el número 67 duplicado de la calle de Embajadores.....	15 febrero.	Sres. Cordero y Martín.	22 febrero
Instancias de D. Domingo Garrido, pidiendo licencia para depósito de jamones, tocino, etc., en la calle de Mesonero Romanos, 3, y de D. Francisco Reguera y D. Honorio Santiago, para casquería, en el pasaje de Valdecilla, 2, y Pez, 42, respectivamente.....	19 abril.	Sr. Baeza.	27 abril.
Instancias de los Sres. Cepeda y Alonso y de D. Martín Martínez, pidiendo licencia para almacén de maderas en el número 31 de la calle de Palos de Moguer y 25 de la Ronda de Atocha, respectivamente.....	3 mayo.	Sres. Cordero y Martín Rodríguez.	11 mayo.
Proposiciones de varios señores Concejales, pidiendo que se obligue a la Compañía de Tranvías de Madrid, a establecer estación de espera en la calle de López de Hoyos, y para que en esta calle se instalen bancos públicos.....	28 junio.	Sr. Cordero.	2 julio.
Expediente relativo a los acuerdos tomados en el Gobierno civil por la Comisión encargada de estudiar el régimen del abastecimiento y venta de carnes.....	8 noviembre.	Sres. Fraile, Baeza y Plaza	8 noviembre.
Instancia de D. Domingo Hormaeche, pidiendo licencia para almacén de maderas e instalación de un electromotor de 7 HP, en el número 2 de la calle de Garcilaso.....	22 noviembre.	Sres. Cordero y Martín.	26 noviembre.
Instancia de D. Apolonio Gómez, pidiendo licencia para utilizar las cocheras y cuadras que fueron de la propiedad de la Sociedad <i>La Esperanza</i>	31 enero 1922.	Sres. Rodríguez y Nicoli.	3 febrero 1922.
Instancia de D. Tomás Rueda, pidiendo licencia para construir un horno en la calle de Almansa, con vuelta al paseo de la Dirección.	25 abril.	Sr. Martín.	1 mayo.
Expediente de reversión de kioscos que llevan más de cinco años instalados.....	20 junio.	Sres. Silva y Ortiz.	26 junio.
Expediente sobre provisión de vacantes de <i>chauffeurs</i> en el ramo de Incendios.....	27 junio.	Sres. Maura y de Miguel.	3 julio.
Proposición del Sr. Noguera, respecto a las medidas que deben adoptarse para abaratar el pan.....	18 julio.	Sres. Noguera, Ortiz y Cordero.	22 julio.
Expediente relativo a la revisión del personal del Cuerpo de Bomberos.....	26 julio.	Sres. Cordero, Marcos y Ortiz.	31 julio.
Expediente de ampliación de vaquerías de D. Enrique Suárez, en el número 56 de la calle de Fernández de la Hoz, y de D. Francisco Pasarón, en el número 23 de la calle del General Zavala.	1 agosto.	Sr. García Cortés.	7 agosto.
Instancia de D. Pedro Fernández, pidiendo licencia para casquería en el número 29 de la calle de la Arganzuela.....	8 agosto.	Sr. Martín.	14 agosto.
Particular del Sr. Palomero, sobre unificación de kioscos en las vías públicas.....	8 agosto.	Sres. García Cortés, Palomero y Noguera.	14 agosto.
Moción de la Alcaldía Presidencia sobre la venta del pan.....	22 agosto.	Sres. Cordero, Ortiz y Noguera.	28 agosto.
Instancia del Sr. Marqués de Morella, presentando un proyecto de fábrica Harinera-panadera municipal.....	»	»	»
Instancia de D. José Ardura, pidiendo licencia para casquería, en el número 53 del paseo de Extremadura.....	26 septiembre.	Sr. Martín.	2 octubre.
Propuesta del Sr. García Cortés, pidiendo la reforma del Apéndice número 25 del presupuesto, en el sentido de que no se consienta la apertura de ningún establecimiento hasta que se obtenga la licencia.....	3 octubre.	Sr. García Cortés.	9 octubre.
Instancia de D. José Pérez, para convertir en kiosco el puesto de			

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
refrescos que tiene establecido en la calle de Santa Isabel, con vuelta a la glorieta de Atocha.....	21 noviembre 1922.	Sr. Silva.	27 noviembre 1922.
Expediente para instalación de un mercado de pájaros y flores...	12 diciembre.	Sres. García Cortés y Conde de Vilana.	18 diciembre.
Expediente de D. Antonio Buendía, pidiendo licencia para fundición de metales en el número 6 de la calle de Arango...	26 diciembre.	Sr. Mañá.	2 enero 1923.
Expediente de D. Rafael Mendieta, pidiendo licencia para <i>café-tupi</i> en los números 139 y 141 de la calle de Atocha.....	26 diciembre.	Sr. Sanz de Grado.	2 enero.
Proposición del Sr. Silva y otros señores Concejales, para que se realice una revisión del personal de Celadores de mercados, a fin de comprobar los que son aptos para el servicio.....	24 enero 1923.	Sres. Conde de Vilana y Sanz de Grado.	29 enero.
Moción de la Alcaldía Presidencia, relativa a la construcción de nuevos mercados.....	30 enero.	Sres. Baeza, Silva y Ortiz.	5 febrero.
Instancia de D. Clemente Abajo, pidiendo licencia para zurrado de pieles, en el número 13 del camino Bajo de San Isidro.....	13 febrero.	Sr. Marcos.	19 febrero.
COMISIÓN 4.ª—Fomento.			
Proposición para la construcción de un mercado en el distrito del Hospital.....	3 febrero 1917.	Sres. M. Arias, Leyún y Corona.	8 febrero 1917.
Petición de los aparejadores de obras para ser nombrados ayudantes de Arquitecto.....	24 marzo.	Sr. Alvarez.	12 abril.
Licencia de alquilar una casa en la calle de Antonio López, Extrarradio.....	10 agosto.	Sr. Alvarez.	23 agosto.
Solicitud de la Sociedad de Industrias Eléctricas, pidiendo instalar alumbrado en varias calles.....	1 mayo 1918.	Sr. Arribas.	14 mayo 1918.
Proposición interesando se determinen las facultades del señor Concejal Inspector de Fontanería.....	18 junio 1920.	Sr. Tato.	23 junio 1920.
Proposición interesando conocer los trabajos realizados para el replanteo del proyecto de urbanización del Extrarradio.....	31 julio.	Sr. López Baeza.	11 agosto.
Expediente sobre revisión de precios de la contrata de piedra labrada.....	1 diciembre.	Sres. Nicoli y Fraile.	1 diciembre.
Alineaciones y rasantes de la calle de aislamiento del Parque de Madrid.....	19 enero 1921.	Sr. Nicoli.	19 enero 1921.
Adquisición de 70 hectáreas de terreno, con destino a un gran Parque para exposiciones y deportes.....	3 junio.	Sr. Nicoli.	15 junio.
Colocación de verja y puerta de entrada al Parque de Madrid por el paseo del Ángel Caído.....	29 julio.	Sres. Fraile y Nicoli.	3 agosto.
Expediente de canje de 15.000 kilos de plomo viejo por tubería de plomo nuevo.....	19 abril 1922.	Sres. Flores, Silva y Martín.	19 abril 1922.
Base del presupuesto para que se refundan los talleres municipales.....	3 mayo.	Sres. Nicoli, Inclán y Rodríguez.	3 mayo.
Base del presupuesto para la revisión del contrato con la Cooperativa Electra.....	3 mayo.	Sres. Alberca, Navarro y García Cortés.	3 mayo.
Moción sobre el Reglamento de fosas sépticas en las fincas.....	31 mayo.	Sr. Sáinz de los Terreros.	7 junio.
Bases para el concurso de premios a las fincas construídas en 1921.....	6 junio.	Sres. Sáinz de los Terreros, Silva e Inclán.	14 junio.
Variación de la línea de tranvía del paseo de Trajineros.....	16 agosto.	Sres. Cordero y Silva.	16 agosto.
Expediente de modificación del Parque urbanizado de la primera zona del Ensanche.....	20 septiembre.	Sr. García Cortés.	20 septiembre.
Plan general de extensión de Madrid y distribución en zonas.....	20 septiembre.	Sres. Alberca, García Cortés y Sáinz de los Terreros.	20 septiembre.
Instalación de tuberías y bocas de riego en las calles de López de Hoyos y Cartagena.....	27 septiembre.	Sr. García Cortés.	27 septiembre.
Instalación de una fuente en la calle de Iriarte.....	27 septiembre.	Sr. García Cortés.	27 septiembre.
Instalación de alumbrado de gas en varias calles del distrito del Congreso.....	4 octubre.	Sr. Martín.	4 octubre.
Expropiación del solar números 9 y 11 de la calle de Latoneros, con vuelta al número 6 de la calle de Tintoreros.....	11 octubre.	Sr. Navarro Enciso.	16 octubre.
Expediente relativo a la recepción de las vías pavimentadas por la contrata de Construcciones y Pavimentos, que entran en el período de conservación retribuída.....	29 noviembre.	Sres. Sáinz de los Terreros y García Cortés.	2 diciembre.
Proposición sobre la forma de tramitar los expedientes de licencias para ejecución de obras.....	29 noviembre.	Sr. García Cortés.	2 diciembre.
Pliego de condiciones para sacar a subasta la construcción de los pavimentos de pórfido diabásico.....	13 diciembre.	Sr. Sáinz de los Terreros.	18 diciembre.
Expropiación de la finca número 47 de la calle de Carretas, con vuelta al número 23 de la calle de Atocha.....	31 enero 1923.	Sr. Alberca.	5 febrero 1923.
Construcción de un edificio en la Avenida de Pi y Margall y obras en el número 25 de la calle del Desengaño.....	31 enero.	Sr. Sáinz de los Terreros.	5 febrero.
Provisión de una vacante de Delineante Topógrafo de Fontanería Alcantarillas.....	31 enero.	Sr. García Cortés.	5 febrero.

SECRETARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Relación nominal de las bajas y altas ocurridas en el personal, durante los días del 25 de febrero al 3 de marzo de 1923, con arreglo a lo dispuesto en las Bases 12 del Interior y 5.^a del Ensanche de los respectivos presupuestos.

BAJAS

RAMO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Imprenta.....	Marcador.....	José Bragado Moreno.

ALTAS

RAMO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Imprenta.....	Marcador.....	José Sánchez Longar.

SUBASTAS

Subastas y concurso pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
	SUBASTAS	
Marzo 6.	Aprovechamiento de las hierbas que resulten de la siega de las praderas de los jardines públicos, con excepción de la de los parques del Oeste y de Madrid, hasta 31 de diciembre de 1925.—Importe anual...	1.500
8	Suministro de cal cáustica para los enterramientos en los Cementerios municipales, hasta 31 de diciembre de 1924.—Importe anual calculado.	2.700
10	Servicio de arrastre del material contra incendios, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, hasta 31 de marzo de 1925.—Importe anual...	134.728
14	Suministro a la Imprenta municipal, de varios efectos necesarios para la misma, hasta 31 de marzo de 1924. Importe anual calculado.....	5.000
Abril 3.	Construcción de un Parque del servicio contra incendios, en el solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento, situado en la calle de Moret, con vuelta al camino del Instituto Rubio. Presupuesto	160.015'64
	Para reclamaciones, por veinte días, que terminan en la fecha que al margen se expresa:	
Marzo 15.	Suministro de leche para la Institución municipal de Puericultura, por dos años.—Importe anual calculado....	293.825
	CONCURSO	
Abril 6.	Concurso para el arriendo del arbitrio sobre colocación de anuncios en los aparatos de hierro propiedad de la Villa, instalados en la vía pública. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas, durante el plazo del concurso, que es de treinta días hábiles que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en la <i>Gaceta de Madrid</i> .—Tipo libre.	

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 5 al 11 de febrero de 1923.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro...	Total de autorizaciones.	IMPORTE Pesetas.
De 33 pesetas.....	5	16	5	»	26	858
De 44 ídem	5	2	1	»	8	352
De 50 ídem	»	1	»	1	2	100
De 110 ídem	»	»	»	»	»	»
De 165 ídem	»	»	»	1	1	165
TOTALES	10	19	6	2	37	1.475

ELECCIONES

Listas ultimadas y rectificadas de los señores Concejales y doscientos mayores contribuyentes por los conceptos de territorial y subsidio, que pueden tomar parte en las elecciones de Compromisarios para Senadores, las cuales se fijan al público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 de la ley para la formación y elección del Senado, de 8 de febrero de 1877.

SEÑORES CONCEJALES

Alberca Mazuecos (D. Francisco Antonio).
 Alvarez Arranz (D. José).
 Alvarez Herrero (D. Eduardo).
 Alvarez Rodríguez Villamil (D. Sergio).
 Araquistain Quevedo (D. Luis).
 Arco (Excmo. Sr. Duque del).
 Barón Martínez Agulló (D. Rafael).
 Bolaños Leirado (D. Bonifacio Manuel).
 Camacho Moya (D. José).
 Colom Cardany (D. Miguel).
 Cordero Pérez (D. Manuel).
 Cubero Rodríguez (D. Manuel).
 Díaz Agero y Ojeto (D. Prudencio).
 Fargé García (D. Nicolás Leopoldo).
 Fernández García (D. Valentín).
 Fernández Gómez (D. Tomás).
 Flores Sánchez Valles (D. Enrique).
 García Cortés (D. Mariano).
 Gómez Jiménez (D. Carlos).
 Gómez Latorre (D. Matías).
 Inclán Bravo (D. Bernardo).
 López Baeza (D. Antonio).
 López Dóriga (D. Luis).
 Marcos Cerrudo (D. Jenaro).
 Martín Martín (D. Eustaquio).

		CUOTAS	
		Pesetas.	
Martínez Reus (D. Julián).			
Maura Salas (D. Manuel).			
Miguel Alonso (D. Fulgencio de).			
Muro Lara (D. José).			
Navarro Enciso (D. José).			
Nicoli Nizza (D. Faustino).			
Noguera Rodríguez (D. Emilio).			
Onís López (D. Luis).			
Ortiz Sala (D. Francisco).			
Palomero Sanz (D. Gregorio Simeón).			
Pelegrín Medina (D. Antonio).			
Plaza Carranque (D. Peiro).			
Presa Uruburu (D. Joaquín de la).			
Regúlez Izquierdo (D. Aurelio).			
Rodríguez González (D. Manuel).			
Román Rodríguez (D. Hilario).			
Ruimonte Baquero (D. Felipe).			
Saborit Colomer (D. Andrés).			
Sáinz de los Terreros (D. Luis).			
Sánchez Bayton (D. Francisco).			
Sanz de Grado (D. Julián).			
Serrano Jover (D. Alfredo).			
Silva Aramburu (D. José).			
Velarde Domenchina (D. Clemente).			
Vilana (Excmo. Sr. Conde de).			
	CUOTAS		
SEÑORES CONTRIBUYENTES	—		
	Pesetas.		
1 Excmo. Sr. Conde de Romanones, paseo de la Castellana, 24.....	50.000	50 D. Joaquín Alcalde Casals, Fuencarral, 47.....	14.281
2 Excmo. Sr. Duque de Tovar, Monte Esquinza, 2..	48.000	51 Excmo. Sr. Marqués de Larios, paseo de la Castellana, 16.....	14.000
3 Excmo. Sr. Marqués de Fontalba, paseo de la Castellana, 17.....	45.000	52 D. Mariano Lanuza, Lagasca, 16.....	13.580
4 Excmo. Sr. Conde de Finat, Ayala, 21.....	43.000	53 D. Manrique Calvo Maltrana, Lista, 10.....	13.470
5 Excmo. Sr. Conde de las Almenas, Serrano, 31...	40.000	54 Excmo. Sr. Conde de Heredia Spinola, Marqués del Duero, 7.....	13.000
6 Excmo. Sr. D. Juan Manuel Urquijo, María de Molina, 17.....	39.741	55 D. Mariano Sáinz Hernando, Alcalá, 12.....	12.865
7 Excmo. Sr. Duque de Alcudia, Barquillo, 8.....	35.000	56 D. Angel Gómez Rodulfo, Montalbán, 15.....	12.800
8 D. Antonio Alesanco, paseo del Prado, 28.....	34.656	57 D. Manuel Mitjans, Barquillo, 3 triplicado.....	12.619
9 D. Enrique García Calamarte, Marqués de Cubas, número 5.....	30.000	58 Excmo. Sr. Conde de Villagonzalo, San Mateo, 17.	12.600
10 D. Luis de la Mata Martínez, Alcalá, 102.....	30.000	59 Excmo. Sr. Marqués de la Mina, Santa Isabel, números 40 y 42.....	12.507
11 D. Segundo Sánchez, plaza de Celenque, 3.....	29.700	60 Excmo. Sr. Duque de Luna, Zorrilla, 12.....	12.340
12 D. José Rivera y Uriaga, paseo de Recoletos, 27.	27.993	61 D. Isidro Villota, Velázquez, 72.....	12.200
13 D. Salvador García Noblejas, paseo de Recoletos, número 6.....	25.000	62 D. Manuel Girona, Fuencarral, 117.....	12.097
14 D. Alberto Meric, Príncipe de Vergara, 11.....	24.660	63 D. Antonio Velázquez, Serrano, 106.....	12.000
15 Excmo. Sr. Duque de Arión, paseo de la Castellana, 7.....	24.000	64 Excmo. Sr. Marqués de Torreleguna, Alcalá, 103.	12.000
16 D. Ignacio Sancho, Velázquez, 11.....	23.276	65 D. Salvador Muntán, Atocha, 4 cuadruplicado....	11.710
17 D. Antonio Basagoiti Arteta, Lealtad, 11.....	23.088	66 D. José Eduardo del Valle, Sal, 2 al 8.....	11.635
18 D. Manuel Sánchez Blanco, Alcalá, 41.....	21.786	67 D. Manuel Pradillo, Arenal, 27.....	11.576
19 Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter, Barquillo, 11.....	21.000	68 Excmo. Sr. Marqués de Perales, Magdalena, 12...	11.275
20 D. Ramón Sáinz de Carlos, Serrano, 28.....	21.000	69 D. Julián Muñoz, Prado, 4.....	11.009
21 D. Benito G. Rolland, Goya, 25.....	20.840	70 D. Andrés Pereda Pereda, Esparteros, 11.....	10.983
22 D. Valentín Céspedes, Atocha, 45 y 47.....	20.800	71 D. Pedro Díez de Rivera, Núñez de Balboa, 19 antiguo.....	10.949
23 Excmo. Sr. Marqués de Linares, Lista, 37.....	20.710	72 D. Tomás Bernete, Miguel Angel, 9.....	10.900
24 Excmo. Sr. Marqués de la Torrejilla, Peligros, 2..	20.645	73 D. Máximo Fernández Robles, Cervantes, 22.....	10.706
25 D. Victoriano Hernando, Mariana Pineda, 2 a 8...	20.415	74 D. Francisco Alvarez R. Villamil, Preciados, 1....	10.636
26 Excmo. Sr. Conde de Villapadierna, Alcalá, 61....	20.000	75 Excmo. Sr. Marqués de Marianao, Carrera de San Jerónimo, 53.....	10.450
27 D. Matías Cabezón, Hileras, 12.....	19.660	76 D. Eduardo Díaz Otero, Villanueva, 6.....	10.400
28 D. Patricio Pereda, Audiencia, 3.....	19.020	77 D. Antonio Fernández de Lieneres, Diego de León, 14.....	10.300
29 D. José S. Ginés, Serrano, 25 triplicado.....	18.947	78 D. Vicente Torres, glorieta de Bilbao, 4.....	10.000
30 D. Salvador Raventós, Mayor, 42.....	18.444	79 Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, plaza de Colón, 1.	10.000
31 D. José Guri Forns, Princesa, 42.....	17.808	80 D. Pedro Labat, Serrano, 8.....	10.000
32 D. Luis Ocharán, paseo del Cisne, 7.....	17.541	81 Excmo. Sr. Marqués de Ibarra, Monte Esquinza, 4.	10.000
33 D. Saturnino Calderón, Puerta del Sol, 5.....	17.496	82 D. Santiago Morales de los Ríos, Zurbano, 55....	9.800
34 D. Enrique de la Peña Romillo, Arenal, 6.....	17.448	83 Excmo. Sr. Duque de Veragua, San Mateo, 7.....	9.300
35 D. Demétrio Palazueto, Alcalá, 62.....	17.425	84 Excmo. Sr. Marqués de Santo Domingo, Ayala, 4.	9.000
36 D. Manuel González Longoria, Juan de Mena, 9...	17.294	85 D. Gustavo Oliver, Argensola, 18.....	9.000
37 D. Pablo Moreno, Mayor, 37.....	16.924	86 D. José Gómez Acebo, Bárbara de Braganza, 10..	9.000
38 D. Tomás Allende Alonso, Mayor, 78.....	16.500	87 D. Eduardo Angulo, Velázquez, 3.....	9.000
39 Excmo. Sr. Conde de Torrejón, Villanueva, 5.....	16.400	88 D. Timoteo Rojas, plaza de Nicolás Salmerón, 20.	8.923
40 D. Ricardo Hernández, Ayala, 3.....	16.271	89 D. Julián Aragón, Recoletos, 14.....	8.900
41 Excmo. Sr. Marqués de Bolaños, Trujillos, 9.....	16.235	90 Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar, Carrera de San Jerónimo, 38.....	8.878
42 D. Claudio Pardo Valcárcel, Atocha, 57.....	16.000	91 D. Manuel Escriba, plaza de Cánovas del Castillo, 3.	8.644
43 D. Vicente Martín Pinillos, Jesús del Valle, 18...	16.000	92 D. Joaquín Arteaga, paseo del Prado, 22.....	8.600
44 D. Ezequiel Selgas, Jorge Juan, 6.....	15.800	93 D. Tomás Herrero, Arenal, 22 duplicado.....	8.512
45 D. Carlos Prast, Arenal, 8.....	15.584	94 D. Manuel Eguillor, plaza del Angel, 7.....	8.490
46 D. José María Palacios, Florida, 3.....	14.912	95 D. Modesto Largo, Puerta del Sol, 11 y 12.....	8.430
47 D. Rafael Muguíro, paseo de la Castellana, 12....	14.830	96 Itmo. Sr. D. Mariano Núñez Samper, Martín de los Heros, 13.....	8.326
48 Excmo. Sr. Marqués de Valdeterrazo, Hortaleza, 67.....	14.800	97 D. Antonio Oliva, Alcalá, 101.....	8.274
49 Excmo. Sr. Marqués de Amboage, Lagasca 86...	14.522	98 D. Benito González del Valle, Juan de Mena, 3....	8.261
		99 Excmo. Sr. Marqués de Santa Lucía de Cochán, Pez, 42.....	8.132
		100 D. Juan García Revenga, Conde de Romanones, 12.	8.125
		101 D. Fernando Soriano, paseo de la Castellana, 34..	8.120
		102 D. Juan Horma, plaza del Príncipe Alfonso, 1....	8.119
		103 D. Luis Sanz Trompeta, Esparteros, 9.....	8.100
		104 D. Agustín Ferrer, Duque de Rivas, 8.....	8.097
		105 D. Angel Rodríguez, Arenal, 4.....	8.070
		106 D. Luis Roig Sobrino, Los Madrazo, 20.....	8.049
		107 D. Juan Hurtado, Jorge Juan, 29.....	8.000
		108 D. Manuel F. Gandía, Villanueva, 29.....	8.000
		109 D. Francisco Carballo, Bárbara de Braganza, 5 duplicado.....	8.000
		110 Excmo. Sr. Duque de Moctezuma, Lisboa, 7.....	8.000
		111 D. Pío Suárez Inclán, Olózaga, 8.....	8.000
		112 Excmo. Sr. Duque de Tarifa, Fortuny, 51.....	8.000
		113 D. Joaquín Lamarca, Belén, 19.....	7.600
		114 D. Valentín Gayarre, Zorrilla, 23.....	7.600
		115 D. Luis Martínez Osuna, Arenal, 26.....	7.576
		116 D. Luis Ibáñez, Lealtad, 9.....	7.369
		117 D. Pablo Martín Fernández, Toledo, 19.....	7.340
		118 D. José Bruno Largacha, Montera, 45.....	7.300
		119 Itmo. Sr. D. Andrés González Alberdi, Preciados, número 16.....	7.265
		120 D. Luis Sánchez Arjona, Cervantes, 30.....	7.243
		121 D. Santiago Aza Ortiz, Argensola, 17 duplicado..	7.241

	CUOTAS — Pesetas.
122 D. Cesáreo Gómez, Alcalá, 95.	7.200
123 D. José Uriarte, Avenida del Conde de Peñalver, 6.	7.106
124 D. José María Creus, Santa Catalina, 8.	7.006
125 D. Juan Antonio Cavestany, Atocha, 57.	6.840
126 D. Enrique Villate, Claudio Coello, 35.	6.800
127 D. Manuel Torre Eguía, Valenzuela, 10.	6.726
128 D. Agustín Ballesteros Bergón, Sagasta, 16.	6.724
129 D. César Donoso, Manuel Longoria, 3.	6.723
130 D. Félix Murga, Almagro, 30.	6.613
131 D. José Lázaro Galdeano, Serrano, 114.	6.600
132 D. Juan Antonio Baistegui, paseo de la Castellana, 31.	6.600
133 D. Alfonso Gutiérrez de Celis, Costanilla de los Angeles, 15.	6.568
134 D. Bernardino Sacristán, plaza del Angel, 15.	6.560
135 D. Raimundo Gallardo, Ventura Rodríguez, 21.	6.510
136 D. Eleuterio Agrados, Prado, 20.	6.500
137 D. Javier Ortiz Bárcena, Arenal, 26.	6.500
138 D. Carlos Collantes, Juan de Mena, 25.	6.411
139 Excmo. Sr. Marqués de Tenerife, Marqués de Urquijo, 41.	6.408
140 D. Francisco Lavín Pérez, Serrano, 54.	6.308
141 Excmo. Sr. D. Francisco García Molinas, Arrieta, 2	6.275
142 D. Jaime Ruiz Domingo, Arenal, 22.	6.237
143 D. Alfonso Duve Díaz, Caños, 5.	6.218
144 D. Rodrigo Soriano, Alfonso XII, 44.	6.207
145 D. Eugenio Grasset, Cuesta de Santo Domingo, 7.	6.182
146 D. Zacarías Rodríguez, Atocha, 18.	6.134
147 D. Ricardo Campos, Lealtad, 9.	6.112
148 D. Eduardo Miguel y Jugo, San Gregorio, 17 y 19.	6.060
149 D. Francisco Losada, paseo de la Castellana, 29. .	6.000
150 D. Enrique Alvarez Madalena, Imperial, 5 y 7. . .	5.920
151 D. Luis Bermejo, Costanilla de los Angeles, 5.	5.645
152 D. Heliodoro González, Atocha, 4 triplicado.	5.600
153 D. Eliseo Palomino, Conde de Romanones, 1.	5.544
154 D. Adrián Romo, Alcalá, 5.	5.503
155 D. Mariano Núñez, Serrano, 44.	5.500
156 D. Gonzalo Rivera, Villanueva, 8.	5.399
157 D. Fermín Rosillo Ortiz, Padilla, 1.	5.375
158 D. Santiago López, Carrera de San Jerónimo, 44 .	5.357
159 D. Blas Rábago, Segovia, 51.	5.308
160 D. Julio Tortuera, Arenal, 18.	5.164
161 D. Ramón Fernández, Sagasta, 22.	5.091
162 D. Hilario Dago Cuchillero, Velarde, 1.	5.041
163 D. Juan Antonio Basanta, Orellana, 4.	5.004
164 D. Ramón Martínez García, Infantas, 28 y 30.	5.000
165 D. Florentino Gil, Concepción Jerónima, 35.	4.980
166 D. Cayetano Aguado, Serrano, 50.	4.936
167 D. Rafael Martínez Romarate, Marqués de Urquijo, 41.	4.801
168 Excmo. Sr. Conde de Limpías, Velázquez, 72.	4.800
169 D. Bonifacio Sedeño de Oro, Arenal, 13.	4.718
170 D. Toribio Hernanz, Toledo, 20.	4.616
171 D. Saturnino Esteban Miguel, Goya, 17.	4.600
172 D. Jose Díaz Cordobés, Alcalá, 83.	4.600
173 D. Mariano García Calderón, Ronda de Valencia, números 1 y 3.	4.553
174 D. Luis Espeleta, Claudio Coello, 14.	4.500
175 D. Fernando Astiel, Argensola, 17.	4.500
176 D. Martín Valmaseda, Espoz y Mina, 5.	4.495
177 D. Atanasio Perlado Hernando, Ramales, 4.	4.477
178 D. Enrique Pérez Villamil, plaza de Matute, 10. .	4.477
179 D. Nicolás Fernández de Córdoba, Núñez de Balboa, 32.	4.468
180 D. Juan Ceballos Escalera, Rey Francisco, 20.	4.467
181 D. Alfonso Pardo M. de Villena, Padilla, 27.	4.400
182 D. Vicente Portilla, paseo de la Castellana, 33.	4.400
183 D. Felipe Muñoz Benito, Atocha, 31.	4.384
184 D. Diego Suárez, Atocha, 30 duplicado.	4.331
185 D. Juan Oyuelos González de Rueda, plaza de España, 7.	4.324
186 D. Francisco Méndez, Galileo, 6.	4.322
187 D. Agustín de Vega, Conde de Romanones, 1.	4.317
188 D. Ignacio Colomer, Mayor, 16.	4.292
189 D. Santiago López Maroto, Leganitos, 33.	4.286
190 D. Mariano Monen, Hortaleza, 64.	4.230
191 D. Antonio Palacios, Nicolás María Rivero, 8 y 10.	4.220
192 D. Nicolás Bascón Anduaga, Sagasta, 20.	4.218
193 D. Alfredo Arganza, Barquillo, 26.	4.217
194 Excmo. Sr. D. Antonio Maura Montaner, Lealtad, 18.	4.211
195 D. Antonio Monasterio, Hortaleza, 136.	4.187
196 D. Mariano Marcos, Hortaleza, 132.	4.094

	CUOTAS — Pesetas.
197 D. José Pruneda Gruneda, Marqués de Cubas, 9. .	4.094
198 D. Marcelino Márquez, Atocha, 2 duplicado.	4.056
199 D. Dámaso Abad, San Joaquín, 14.	4.031
200 D. Domingo Pérez Fernández, glorieta de Bilbao, 5	4.031

Madrid, 1 de marzo de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ANUNCIOS

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior (emisión de 1899).

Debiendo efectuarse, de conformidad con la base 3.^a de las aprobadas por Real decreto de 1 de noviembre de 1899, dictada por el Ministerio de la Gobernación, para la emisión de 10.000.000 de pesetas en títulos amortizables, destinados al pago de las expropiaciones en el Interior, el 94 sorteo de amortización de las expresadas láminas, el Excmo. Sr. Alcalde se ha servido disponer:

El día 15 del actual, a las diez, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda y de uno de los señores Regidores Síndicos y con asistencia de los señores Secretario y Contador del excelentísimo Ayuntamiento, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial el 94 sorteo para la amortización de 230 Obligaciones municipales de la Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior.

A este efecto se formarán 735 series de 10 Obligaciones, comprendiendo cada serie los números de la decena que termina con el de la serie agregando un cero, extrayéndose 23 bolas que amortizan igual número de series, y la otra Obligación se aplica a la serie incompleta 1.273, que amortiza la Obligación número 12.724.

El último cupón pagadero a las Obligaciones amortizadas, será el que vence en 1 de abril próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por Secretaría y el otro surtirá sus efectos en la Contaduría.

Las 735 bolas que entran en suerte se expondrán al público para su examen antes de introducir las en el globo, así como las que se extrajeron en los sorteos celebrados, y después de verificado éste, aquellas a las que haya correspondido la amortización, publicándose en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid, 1 de marzo de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior (emisión de 1909).

Debiendo efectuarse, de conformidad con la base 3.^a de las aprobadas para la emisión de 10.000.000 de pesetas en títulos amortizables, destinados al pago de las expropiaciones en el Interior, emisión de 1909, el 55 sorteo de amortización de las expresadas láminas, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente ha tenido a bien disponer:

El día 15 del actual, a las diez y quince, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda y de uno de los señores Regidores Síndicos y con asistencia de los señores Secretario y Contador del Excmo. Ayuntamiento, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial el 55 sorteo para la amortización de 142 Obligaciones municipales de la Deuda por expropiaciones en el Interior, emisión de 1909.

A este efecto, se formarán 1.444 series de 10 Obligaciones, comprendiendo cada serie los números de la decena que termina con el de la serie agregando un cero, extrayéndose 14 bolas que amortizan igual número de series, y las dos Obligaciones restantes se aplican a la serie incompleta 2.528 que amortiza las Obligaciones números 25.277 y 78.

El último cupón pagadero a las Obligaciones amortizadas, será el que vence en 1 de abril próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por Secretaría y el otro surtirá sus efectos en la Contaduría.

Las 1.444 bolas que entran en suerte se expondrán al público, para su examen antes de introducir las en el globo, así como las que se extrajeron en los sorteos celebrados, y, después de verificado éste, aquellas a las que haya correspondido la amortización, publicándose en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid, 1 de marzo de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Empréstito de la Villa de Madrid de 1914.

De conformidad con la base 4.^a de las aprobadas para la emisión de 26.000.000 de pesetas en títulos amortizables denominados Empréstito de la Villa de Madrid de 1914, el Excmo. Sr. Alcalde ha tenido a bien disponer:

El día 15 del actual, a las diez y treinta, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda y de uno de los señores Regidores Síndicos y con asistencia de los señores Secretario y Contador del Excmo. Ayuntamiento, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial, el 18 sorteo para la amortización de Obligaciones de dicho Empréstito.

A este efecto se formarán 4.949 series de 10 Obligaciones, comprendiendo cada serie los números de la decena que termina con el de la serie agregando un cero, extrayéndose 19 bolas; 18 amortizan series completas y la última solo amortiza el primer número de la serie que represente por corresponder los otros dos a la serie incompleta 46 que amortiza las Obligaciones números 459 y 60.

El último cupón pagadero a las Obligaciones amortizadas, será el que vence en 1 de abril próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por Secretaría, y el otro surtirá sus efectos en la Contaduría.

Las 4.949 bolas que entran en suerte se expondrán al público para su examen antes de introducir las en el globo, así como las que se extraerán en los sorteos celebrados, y, después de verificado éste, aquellas a las que haya correspondido la amortización, publicándose en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Cédulas amortizables garantizadas para pago de las expropiaciones del Ensanche de Madrid, emitidas en 1899, 1907 y 1915.

El día 15 del presente mes de marzo, a las once de su mañana, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial, la 95 amortización de los títulos emitidos en 1899 y 1907, según a continuación se detalla:

1.^a Zona: 69 títulos.

2.^a Zona: 80 títulos.

3.^a Zona: 34 títulos, de cada una de dichas emisiones; quedando en ambas amortizados los mismos números de las respectivas Zonas, y la 29 amortización de los emitidos en 1915, en la proporción que se expresa:

1.^a Zona: 22 títulos.

2.^a Zona: 27 títulos.

Madrid, 1 de marzo de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

RECTIFICACIÓN**Empréstito de 1868.**

Habiéndose padecido algunos errores al publicar en el Apéndice de este BOLETÍN, correspondiente al día 29 de enero último, la lista de las Obligaciones de dicho empréstito que han sido amortizadas en el sorteo número 119 celebrado el día 4 de dicho mes, se insertan a continuación debidamente rectificadas:

DICE	DEBE DECIR
69.968	89.669
86.523	85.523
166.662	165.662
245.536	244.536
295.583	299.583
395.437	394.437
398.253	398.358
413.038 (Primero.)	413.034

Madrid, 3 de marzo de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 23 del actual, se ha servido acordar, a propuesta de la Comisión 5.^a, la provisión por concurso entre Farmacéuticos establecidos en el distrito de Buenavista, de la sección segunda farmacéutica del mismo, debiendo los aspirantes a ella dirigir sus instancias al excelentísimo Sr. Alcalde, debidamente documentadas, con licencia de apertura de la farmacia, recibo corriente de contribución y rela-

ción de méritos y servicios en el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 28 de febrero de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

El Excmo. Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión 5.^a, se ha servido acordar en sesión celebrada en 23 del actual, la provisión de la tercera sección farmacéutica del distrito de Buenavista, por concurso entre Farmacéuticos establecidos en el mismo, debiendo los solicitantes dirigir sus instancias a la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, acompañadas de recibo corriente de la contribución, licencia de apertura de la farmacia y relación de méritos y servicios.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde, se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 15 de diciembre del año último, a propuesta de la Comisión 3.^a (Policía urbana), y en cumplimiento de la Base 16 de las complementarias del vigente presupuesto ordinario para el año económico de 1922-23, ha acordado la provisión por concurso, mediante examen, de una plaza de Romanero de mercados con sujeción a las siguientes

BASES

1.^a Para tomar parte en este concurso es requisito indispensable que los aspirantes sean mayores de veintitrés años y no excedan de cuarenta y cinco. No tener ningún defecto físico que les impida el desempeño de sus funciones.

2.^a Sufrirán un examen, que abarcará las materias que se expresan a continuación:

a) Escritura al dictado.

b) Aritmética (las cuatro reglas).

c) Reglamento de Mercados.

d) Demostración de conocer el manejo de la romana.

3.^a En igualdad de conocimientos serán preferidos los mozos de limpiezas y vigilantes sanitarios que desempeñen plazas de vigilantes de mercados.

4.^a Los exámenes se verificarán en la Casa de Cisneros (Salón de Subastas), transcurrido el plazo de un mes de la fecha del anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal quedará constituido por un Profesor de Instrucción pública municipal, el Jefe de mercados, el Presidente de la Comisión y dos señores Concejales, actuando como Secretario el Jefe del Negociado de Abastos u otro Oficial del mismo Negociado en quien delegue.

Para optar a este concurso se concederá un plazo de veinte días, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, para que los interesados presenten sus solicitudes, debidamente reintegradas, en el Registro general de este Ayuntamiento, acompañando certificaciones de nacimiento y buena conducta.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1923. — El Secretario FRANCISCO RUANO.

Esta Excmo. Corporación, en sesión de 19 de enero último, con sanción de la Junta municipal en la de 15 de febrero, ha acordado anunciar concurso libre para el arriendo del arbitrio sobre colocación de anuncios en los aparatos de hierro propiedad de la Villa, instalados en la vía pública, con sujeción a los siguientes pliegos de condiciones:

FACULTATIVAS

1.^a Es objeto de este contrato la explotación de los 21 aparatos de hierro propiedad del Excmo. Ayuntamiento, que se hallan colocados en la vía pública destinados a la fijación de carteles de espectáculos públicos.

2.^a El tiempo de duración de este contrato será de diez años, que empezarán a contarse desde el día siguiente al del otorgamiento de la escritura.

3.^a El arrendatario se obliga a conservar las actuales carteleras, realizando en ellas las obras de reparación necesarias, cuidando de que estén siempre en buen estado de seguridad, limpieza y pintura.

4.^a El arrendatario satisfará al Excmo. Ayuntamiento por la explotación la cantidad que quede fijada en la adjudicación, pues el tipo a ofrecer por los concursantes es libre.

5.^a El pago del canon se efectuará por semestres adelantados, en los diez primeros días del primer mes de cada uno, y la falta de pago en la fecha indicada causará la rescisión del contrato con

pérdida de la fianza, quedando sujeto el arrendatario a todas las responsabilidades que determina el Real decreto sobre contratación de servicios municipales y provinciales de 24 de enero de 1905, sin que a la terminación del contrato pueda exigir indemnización alguna por ningún concepto.

6.^a Los derechos que el arrendatario podrá cobrar por la colocación de anuncios o carteles en los aparatos de hierro, no excederán, como máximo, de 0'30 pesetas al día, por cada cartel, no pudiendo alterar esta tarifa sin autorización expresa del excelentísimo Ayuntamiento.

7.^a El arrendatario cuidará, bajo su responsabilidad, de que no se coloquen en dichos aparatos ningún anuncio por el que no se haya satisfecho el timbre del Estado, siendo en todo caso responsable de cualquier reclamación que en este concepto pudiese hacer la Administración pública y al pago de las cantidades que por esta causa se exigiesen a la Corporación municipal. También será responsable de toda infracción que se cometa relativa al impuesto del timbre municipal sobre anuncios al fijar carteles en los aparatos anunciadores, por lo cual, no permitirá se coloque ninguno sin que lleve adherida la póliza municipal correspondiente con arreglo a la tarifa del presupuesto.

8.^a El arrendatario podrá nombrar Vigilantes para la inspección del servicio, teniendo derecho, en todo caso, a reclamar el auxilio del Cuerpo de Policía urbana a fin de impedir y denunciar los daños en las carteleras y en los anuncios, así como para arrancar o borrar los anuncios por los que no se hubiera satisfecho el timbre del Estado o el del Ayuntamiento.

9.^a El arrendatario no podrá trasladar ningún aparato a otros puntos de los que en la actualidad se hallen instalados sin autorización del Excmo. Sr. Alcalde. En todo caso, los gastos que origine el traslado y nuevo emplazamiento serán de cuenta del arrendatario.

10. El arrendatario podrá utilizar el basamento y el remate o cornisa de los aparatos para fijar en ellos carteles anunciadores de todas clases.

11. El contrato se entenderá prorrogado hasta que, realizadas dos subastas dentro de los plazos señalados en el artículo 29 de la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales, al objeto de contratarle nuevamente sin que en ellas hubiese rematante, se halle la Corporación municipal en las condiciones de que trata el apartado 5.º del artículo 41 de la referida Instrucción para obtener la excepción de subasta reglamentaria. Madrid, 12 de diciembre de 1922.—*M. C. y Mañas.*

El Excmo. Ayuntamiento, al aprobar el dictamen correspondiente a este concurso, acordó, entre otros extremos, que se requiera al anterior contratista para que reponga las tres carteleras que existían en la plaza de Bilbao, Progreso y Red de San Luis, y si así lo hiciere, quedarán éstas agregadas a las 21 que son objeto del concurso.

ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

1.^a El plazo del concurso se abre por término de treinta días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

2.^a Las proposiciones extendidas en papel de la clase 8.^a, en pliegos cerrados y lacrados y acompañadas del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Tesorería municipal la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de depósito provisional, y de los sellos municipales correspondientes, se presentarán durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso, de diez de la mañana a dos de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

3.^a Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mismos días y horas antes expresados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría.

4.^a El precio de este concurso es de libre propuesta de los concurrentes, quedando fijado en aquel en que se haga la adjudicación.

5.^a El rematante del concurso constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, la cantidad del 20 por 100 del canon anual del remate, pudiendo hacerlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 12 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, computándose éstos en la forma que se establece en el artículo 13 de la misma Instrucción.

6.^a El hecho de presentar una proposición a este concurso, constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuere definitivamente adjudicado.

7.^a El adjudicatario no podrá pedir aumento o disminución del precio en que hubiese quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue, porque éste tendrá lugar a riesgo y ventura.

8.^a El adjudicatario, para todo los incidentes a que pudiera dar lugar este concurso, renuncia el fuero de su Juez y domicilio, y expresamente se somete a los Tribunales de esta Corte.

9.^a El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos que origine el concurso, así como el importe de la inserción de todos

los documentos que lo hayan sido para el mismo en los diarios oficiales de Madrid, presentando al efecto el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe.

10. Terminado el plazo del concurso, se procederá por la Comisión 3.^a a examinar las proposiciones que se hayan presentado, reservándose el proponer al Excmo. Ayuntamiento la que estime más ventajosa o desecharlas todas, sin derecho a reclamación alguna por parte del concursante.

Madrid, 2 de enero de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de febrero de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 4.º (Obras.)

Construcción: Santa Saturnina, 4; Antoñita Morán, sin número, y Beire, 20.

Alquilar: Avila, 3.

Por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, desde el 23 de febrero hasta el 1 de marzo de 1923.

Construcción de un hotel: Pinar y Serrano, sin número.

Obras de reforma: Claudio Coello, 4; Vizcaya, 8 y 10; Abtao, número 3; Columela, 10; Jorge Juan, 68; Pacífico, 47, y Ferraz, número 88.

Construcción de *garage*: Ciudad Real y Pinar, sin número.

Obras de ampliación: Rodríguez San Pedro, sin número; Ferraz, 43, y Gonzalo de Córdoba, 7.

Obras de reparación: Claudio Coello, 66; Gonzalo de Córdoba, número 7; Alberto Aguilera, 24; Eloy Gonzalo, 4; Orfila, 3; Alfonso X, 5; Antonio Acuña, 3, y Ferraz, 88, con vuelta a la de Altamirano, 27.

Cortar un árbol: Ayala, 48.

Alquilar: Villanueva, 38; Delicias, 40; Pinar, 15; San Bernardo, 116; Rosales, 44; Cabanilles, 3; plaza de Chamberí, 13, y Ronda de Atocha.

Construcción de casilla para guarda: Goya y Fernán González.

Obras de saneamiento: Paseo de la Florida, 25.

Construcción de pabellones: Peñuelas, 25, y Feijóo, 9.

Revocos: Ronda de Segovia, 1, y Cisne, 16.

Vallado de solar: Fuencarral, 141.

Instalación de calefacción central por agua caliente: Altamirano, 21.

Construcción de depósito de arenas: Carretera de El Pardo, estación de la Bombilla.

Construcción de cobertizo: Fernández de la Hoz, 46.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Acometidas a la alcantarilla general, 8.

Limpieza y reparación de atarjeas, 21.

Construir absorbadero, 1.

Total, 30.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Se han recibido los libros que a continuación se expresan:

De D. Ricardo Fuente:

Kouprine (Alexis).—El Duelo (miserias de la vida militar).

Traducción de José Francés.—Madrid, s. a.

Stevenson (Robert L.).—El Tesoro del pirata. Traducción de Fernando Llorca.—Madrid, s. a.

Thackeray (William Makepeace).—La feria de las vanidades.

Traducción de Pedro González Blanco.—Madrid, s. a.

Erckmann (Emile).—El amigo Fritz. Traducción de A. García Ibáñez.—Madrid, s. a.

Libre (Le) du bibliophile.—Paris, 1874.

Braddon (E.).—La mujer de los dos maridos. Traducción de Ricardo Francia.—Madrid, s. a.

Collins (Wilkie).—La muerta viva. Traducción de R. Robert. Madrid, s. a.

Prieto Pazos (Faustino).—Organización municipal de Melilla.

Ponencia de...—Madrid, 1920.

Morochetti (Mikael).—Memoria acerca de la hidrofobia.

Traducida del francés por D. Baltasar Antonio Zapata.—Madrid, 1824.

INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 25 de febrero de 1923.	Del 26 de febrero al 3 de marzo de 1923.	Total de ingresos hasta el 3 de marzo de 1923.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Propios.....	110.217'69	110.151'86	»	110.151'86
2.º—Montes ..	24.700	3.380'40	60	3.440'40
3.º—Impuestos.....	12.012.559'50	9.824.523'35	169.064'97	9.993.588'32
4.º—Beneficencia.....	34.004'97	14.307'97	8'40	14.316'37
5.º—Instrucción pública.....	3.600	8.014'75	»	8.014'75
6.º—Corrección pública.....	856'30	»	»	»
7.º—Extraordinarios.....	602.032'19	232.519'44	852'81	233.372'25
8.º—Resultas.....	4.567.141'78	4.686.448'07	736'49	4.687.184'56
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	37.932.269'90	34.653.826'18	1.387.474'62	36.041.300'80
10.º—Reintegros.....	173.900	15.359'11	»	15.359'11
	55.461.282'33	49.548.531'13	1.558.197'29	51.106.728'42
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	318.078'60	1.619'93	319.698'53
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>55.461.282'33</i>	<i>49.866.609'73</i>	<i>1.559.817'22</i>	<i>51.426.426'95</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 25 de febrero de 1923.	Del 26 de febrero al 3 de marzo de 1923.	Total de pagos hasta el 3 de marzo de 1923.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	5.568.097'42	4.643.938'14	323.805'75	4.967.743'89
2.º—Policía de seguridad.....	3.733.438'73	2.818.150'45	224.008'46	3.042.158'91
3.º—Policía urbana y rural.....	10.139.195'78	8.351.948'34	508.136'62	8.860.084'96
4.º—Instrucción pública.....	3.655.935'12	2.839.450'05	121.833'36	2.961.283'41
5.º—Beneficencia.....	4.803.161'21	3.395.717'03	169.658'06	3.565.375'09
6.º—Obras públicas.....	7.620.502'56	5.864.638'69	254.452'90	6.119.091'59
7.º—Corrección pública.....	649.098'02	349.606'40	»	349.606'40
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	15.776.234'62	14.470.800'73	152.690'03	14.623.490'76
10.º—Obras de nueva construcción.....	1.547.635'42	859.398'68	520	859.918'68
11.º—Imprevistos.....	294.229'50	483.403'82	941'66	484.345'48
12.º—Resultas.....	»	»	»	»
	53.787.528'38	44.077.052'33	1.756.046'84	45.833.099'17
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	120.342'52	49'24	120.391'76
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>53.787.528'38</i>	<i>44.197.394'85</i>	<i>1.756.096'08</i>	<i>45.953.490'93</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	51.106.728'42	
Idem devueltos.....	120.391'76	
Idem líquidos.....	»	50.986.336'66
Pagos ejecutados.....	45.833.099'17	
Idem reintegrados.....	319.698'53	
Idem líquidos.....	»	45.513.400'64
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>5.472.936'02</i>

Madrid, 5 de marzo de 1923.—El Contador, Manuel C. y Mañas.

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia, con fecha 28 de febrero próximo pasado, ha dictado el siguiente decreto:

Las clases pasivas del Excmo. Ayuntamiento que perciben sus pensiones o jubilaciones de fondos del presupuesto general, vienen obligados a pasar revista con arreglo a las disposiciones vigentes, y a dicho efecto, para el mejor orden en el servicio, vengo en disponer lo siguiente:

Primero. Que se practique dicha revista durante los días 15 al 25 del próximo mes de marzo, ambos inclusive, y horas de cinco a siete de la tarde, en la primera Casa Consistorial, oficina de Contaduría, ante D. Marcos Feced y Ariño, Jefe de la Sección de Gastos de dicha dependencia, auxiliándose de los funcionarios de la misma que estime necesarios.

Segundo. Los señores jubilados o pensionistas deberán concurrir personalmente durante los días y horas indicados, con los documentos siguientes:

a) Oficio de concesión en el cual se le reconoce el derecho al percibo de sus haberes.

b) Fe de vida, expedida por el Sr. Juez municipal correspondiente.

c) Cédula personal del año corriente.

Tercero. Los que por cualquier circunstancia no se encontrasen en esta Corte durante los días indicados, deberán presentarse ante el Alcalde de la localidad donde se hallasen, el cual certificará haber cumplido el pensionista o jubilado con este deber.

Cuarto. Los que por causa de enfermedad o imposibilidad no pudiesen concurrir personalmente, deberán enviar en el plazo marcado, los documentos enumerados en los apartados a, b y c, acompañados de certificación facultativa.

Transcurrido el período de esta revista, dejarán de consignarse haberes a todo individuo que haya dejado de cumplir con este requisito, y, para volver al disfrute de su sueldo, deberá justificar debidamente la causa que le impidió el cumplimiento de este deber.

Madrid, 5 de marzo de 1923. — El Contador, Manuel C. y Mañas.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

INTERIOR

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 26 de febrero al 4 de marzo de 1923.

Aceras.

Plaza de Oriente, Rosales, Silva, Abel, Duque de Osuna, Cuatro Caminos (varias), Jardines, Marqués de Leganés, Carretas, Gerona, plaza del Carmen, Atocha, plaza de la Constitución, Galdo, Aguila, Espada, Ribera de Curtidores, Tabernillas, Sierrpe, Juanelo, Toledo, Embajadores, San Carlos, travesía del Fúcar, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Abel, Vado de San Antonio, plaza del Conde de Toreno, Martín de los Heros, Manuel Cortina, Don Quijote, Hipódromo, Cuatro Caminos (varias), paseo de la Castellana, Prosperidad (varias), Miguel Moya, Almagro, Felipe III, Hita, plaza de Colón, Alcalá, Esparteros, Serrano, Peralta, Villanueva, Duque de Rivas, Mediodía Grande, Morería, Don Pedro, Cava Alta, Toledo, Embajadores, Provisiones, Aguila, Humilladero, Tabernillas, O'Donnell, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Afirmados.

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos en las calles afirmadas.

Máquinas.

Su conservación.

Talleres.

En el de carpintería: Arreglo de carretillas y carros de mano, astilado de herramientas y arreglo de cajones para guardas.

En el de cerrajería: Calzado y aguzado de toda clase de herramientas y arreglo de verjas y carteleras públicas.

El de pintura: En varias dependencias municipales.

En el de vidriería: Arreglo de faroles y aceiteras.

Madrid, 5 de marzo de 1923.—El Ingeniero primero encargado del servicio, J. Alderete.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 26 de febrero al 4 de marzo de 1923.

Interior.

Presupuestos, 1; permisos especiales para la Fábrica de Gas, 27; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 26; asuntos tramitados, 74; actas de replanteo y recepción, 1; oficios para recepción de materiales, 48; listas de jornales, 16; importe de las mismas en la última decena, 34.401'61 pesetas; bajas temporales por enfermedad, 5.

Ensanche.

Asuntos despachados, 24; expedientes informados, 2; id. de calas, 18; oficios varios, 2; citaciones de recepción de materiales, 2; listas de jornales, 3; importe de las mismas en la última decena, 26.528'63 pesetas.

Madrid, 5 de marzo de 1923.—El Ingeniero Director, Pedro Núñez Granés.

Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 26 de febrero al 4 de marzo de 1923.

Calles.

Avenida de Menéndez Pelayo, Príncipe de Vergara, Gravina (replanteo), Princesa, glorieta de Atocha, paseo de la Chopera, San Bernardino, Mártires de Alcalá, plaza de las Salesas, Villalar, paseos de Atocha y María Cristina (reparación).

Madrid, 5 de marzo de 1923.—El Ingeniero encargado de las obras, Rogelio Sol.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 22 al 28 de febrero de 1923.

Aceras.

Conservación: Alonso Cano, Mendizábal, Zurbano, Diego de León, Goya y Moratines.

Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

Explanación.

Obra nueva: Vallehermoso, Ramiro II y Joaquín Costa.

Afirmados.

Conservación: Ayala, Delicias y Moratines.

Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

Empedrados.

Obra nueva: Torrijos y Moratines (contrata).

Conservación: Alonso Cano, Juan Bravo y Moratines.

Tapado de calas: En varias calles de la primera y segunda zona.

Obras por contrata.

Meléndez Valdés y Fernández de los Ríos, Explanación, afirmado, encintado y cunetas, en el paseo de Ronda, desmonte en la de Montesa y encintado en la de Moratines.

Talleres.

En el de fragua.—Aguzado de punteros, picos, piquetas, clavos y cortafíos; construcción de herraje para carretillas y verja de Felipe IV.

El de carpintería.—Ha trabajado el personal en el kiosco de Rosales y en el taller en arreglo de carretillas.

El de pintura.—En el taller, regaderas, pisones y un carro.

En el de vidriería.—Arreglo del tejado del taller, regaderas y faroles.

Máquinas.

La máquina número 1, ha prestado servicio en la primera y segunda zona.

Madrid, 2 de marzo de 1923.—Por el Ingeniero Jefe del servicio, José Casuso.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Obras terminadas y en curso de ejecución, durante los días del 24 de febrero al 2 del actual.

Por administración.

Cañerías.—Reparaciones: Agustín Durán, Ave María, camino del Hipódromo, paseo del Comandante Fortea, Constancia, Ferrer del Río, Matadero, Palma, Plaza de Neptuno, Puerta del Sol y de Toledo, Vallehermoso y Vinaroz.

Fuentes.—Reparaciones: Alameda, Buenavista, Jerónima Llorente, Lista y plaza de Provincia.

Talleres.

Broncista.—Reparaciones: Francisco Abril, Atocha y plaza de la Constitución.

Cantería.—Construcción: Labrando piedra.

Carpintería.—Reparaciones: Plaza de Olavide y oficinas del ramo.

Cerrajería.—Reparaciones: Paseos de Rosales y de las Delicias, plazas de Provincia y de los Mostenses, Abascal, Españolito, Daoiz, Jerónima Llorente y glorietta de Atocha.

Fundición.—Construcción de arbolillos para fuentes.

Guarnicionería.—Construcción: Arandelas, coletes, ovalillos de cuero y chanclos.—Reparaciones: Chanclos usados.

Mecánica.—Construcción: Llaves de paso, cerraduras, correderas para puertas y montando las fraguas.

Pintura.—Plaza de los Mostenses y paseos de la Virgen del Puerto y de las Delicias.

Vidriería.—Reparaciones: Plazas de los Mostenses y del Carmen, Elevadora de Fuente la Reina, plaza de Santa Cruz, Puerta del Sol, Ribera de Curtidores, camino de San Isidro, paseo de los Pontones, Corredera Baja de San Pablo y cuadrilla de viajes y reparaciones.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.810; ídem limpiadas, 320; objetos extraídos, 2 y reconocimientos de atarjeas, 25.

Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos negros solicitados, 52; ídem íd. extraídos, 83; metros cúbicos solicitados, 402; ídem íd. extraídos, 612; licencias expedidas para limpiar pozo negro, 2; importe de los metros cúbicos solicitados, 401'25 pesetas; ídem de los íd. íd. extraídos, 639 pesetas; ídem de las licencias expedidas, 80.

Madrid, 2 de marzo de 1923.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

OBRAS DE SANÉAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 23 de febrero al 2 de marzo de 1923.

Cuenca de Reyes.

Construcción del alcantarillado.—Ventura Rodríguez, Mendizábal, Martín de los Heros y Tutor.

Vertiente aislada de Toledo.

Construcción del alcantarillado.—Santos, Carrera de San Jerónimo y Bailén.

Vertiente aislada de Acacias y Rondas.

Construcción del alcantarillado.—Paseo de los Olmos, rondas de Toledo y de Atocha, callejón del Hospital, Ronda de Valencia, Valencia, Mira el Sol, Ribera de Curtidores, Campillo del Mundo Nuevo y Peñón.

Cuenca de Mataderos.

Construcción del alcantarillado.—General Ricardos y Comandante Cirujeda.

Cuenca de Segovia.

Reparación del alcantarillado.—Segovia, Costanilla de San Andrés, Toro y plaza del Granado.

Cuenca de Bravo Murillo.

Construcción del alcantarillado.—Bravo Murillo, Berruguete, López de Haro y María Zayas.

Cuenca Oeste Prosperidad.

Construcción del alcantarillado.—López de Hoyos, Cruz del Rayo, Cuesta, Luis Cabrera, Quintiliano, Canillas, Gómez Ortega y Luis Vives.

Cuenca Norte Hipódromo.

Construcción del alcantarillado.—Dulcinea, Oviedo, Orden, Palencia, Don Quijote y Jaén.

Cuenca de Amaniel.

Construcción del colector de Cantarranas.
Madrid, 2 de marzo de 1923.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por el personal de la Brigada de Obreros Bomberos durante la última semana.

Obras en ejecución.—Plaza de la Villa, número 3; Colegio de Nuestra Señora de Paloma y Matadero de vacas, obras de albañilería y primer Parque de Incendios, obras de pintura.

Servicio de guardas.—Taller de la Arganzuela y Angel, 2 (derribo).

Ordenanzas.—En la Brigada y obras.

Servicios especiales.—En el kiosco de la Banda municipal (paseo de Rosales).

Madrid, 3 de marzo de 1923.—El Arquitecto Decano, *José López Sallaberry*.

Asuntos despachados en la semana.**Primera sección del Interior.**

Expedientes informados, 60.

Reconocimientos, 48.

Madrid, 3 de marzo de 1923.—El Arquitecto de la sección, *Julio M. Zapata*.

Segunda sección

Licencia para obras de ampliación.—Oviedo, 19 provisional.

Licencias para obras de reforma y reparación.—Bolsa, 14; Cruz Verde, 14; Nueva de Guisot, 6, y Espoz y Mina, 14.

Licencias para apertura de establecimientos.—Lechuga, 5, agencia de transportes; Avenida de Pi y Margall, 1, venta de gramófonos y discos; Raimundo Fernández Villaverde, 5, carnicería, y Cruz, 12, muebles de lujo.

Licencia para instalar electromotor.—Palma, 10.

Partes de dirección de obras.—Cruz Verde, 14; Bravo Murillo, 140; Legua, con vuelta a la de Lérida; Nueva de Guisot, 6; Oviedo, 19, y Lérida, sin número.

Certificaciones de andamio.—Lérida, sin número y Alcalá, 15.

Reconocimientos, 8.

Madrid, 3 de marzo de 1923.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

Tercera sección.

Licencias de apertura de establecimientos.—Prim, 15; Libertad, 37; Campoamor, 13; Hortaleza, 71; Fuencarral, 73; Espíritu Santo, 11; Recoletos, 13; Augusto Figueroa, 8; Valverde, 36; Peligros, 10 y 12; Barquillo, 7; Pelayo, 19 y 48; San Marcos, 5; Pez, 18; Marqués de Santa Ana, 26; Corredera Baja de San Pablo, 59; Hortaleza, 44; Espíritu Santo, 28, y Belén, 6 y 8.

Licencias para obras de construcción.—Antonio Pérez, 5; Luis Cabrera, 6; García Luna, 6; Cartagena, 4 provisional y 7; Colonia de Mahou, parcela número 15; Luis Vives, 11, y Cruz del Rayo.

Licencias de alquilar.—Plaza de Bilbao, 8; General Zavala, 23; Marqués de Monasterio, 7, y Apodaca, 7.

Licencias para obras de reforma.—San Mateo, 13; Augusto de Figueroa, 8, 23 y 41; Pez, 18; Hernán Cortés, 6; Alcalá, 49; San Marcos, 31; Santa Bárbara, 9; paseo de Recoletos, 31; San Marcos, 31, y Béjar, 4.

Licencia para revoco.—Ardemans, 5.

Ampliar valla.—Recoletos, 2.

Incidencias.—Antonio Zapata y Balenchana.

Direcciones facultativas.—San Mateo, 13; paseo de Recoletos, 14; Luis Vives, 11; Colonia de Mahou; García Luna, 6; Cruz del Rayo; Pez, 18; Fuencarral, 53; Antonio Pérez, 5; Augusto Figueroa, 41; Hernán Cortés, 6; Augusto Figueroa, 8, y Béjar, 4.

Asuntos varios.—Belén, 6 y 8; Hortaleza, 94; Béjar, 4; plaza de Santa Bárbara, 4; María de Molina, 24; Pez, 14; Avenida del Conde de Peñalver, 22, y Caballero de Gracia, 21.

Reconocimientos, 41.

Madrid, 3 de marzo de 1923.—El Arquitecto de la sección, *José Carnicero*.

Cuarta sección

Expedientes informados, 75.

Reconocimientos practicados, 63.

Madrid, 2 de marzo de 1923.—El Arquitecto de la sección, *Pablo Aranda*.

Quinta sección.

Licencias para construcción.—Antonio López, 73, vaquería; Antonio Vicent, 36, casa; Cardenal Mendoza, 17, nave; Eduardo Marquina, 5, casa; Fortuna, 17, casa; Iglesia, sin número, casa; Primero de Mayo, 7, cobertizo; San Miguel de Aluche, sin número, casa-hotel, y Sotillo, sin número, casa.

Licencias para obras diversas.—Aguila, 21, recalzo de media-

nería; paseo de Extremadura, sin número, obras de ampliación; Doña Elvira, 6, enfoscar fachada, y Carrera de San Isidro, 9, sustituir maderos de piso.

Licencias para alquilar.—Letra A, obras de reforma y ampliación; paseo de Extremadura, 131, casa; plaza de la Cebada, Teatro de la Latina, ampliación; Paulina Odiaga, sin número, casa, y San Fernando, sin número, casa.

Licencias para apertura de establecimientos.—Paseo de Extremadura, 27, despacho de leche; Carnero, vinos al por mayor; Ribera de Curtidores, 23, despacho de leche, y Solana, 13 y 15, comestibles

Renovación de licencia.—Cava Baja, 11, vinos.

Partes de dirección facultativa.—Fortuna, 17, y San Miguel de Aluche, sin número.

Denuncia.—General Ricardos, 78, por construcción de pabellón sin licencia.

Reconocimientos, 31.

Madrid, 2 de marzo de 1923.—El Arquitecto de la sección, *Gonzalo Domínguez*.

Primera sección del Ensanche.

Expediente para pago de expropiación, 1.

Idem para obras de construcción de casa, 5.

Idem para íd. de reforma, 4.

Idem para íd. de demolición, 1.

Idem para vaciado de solar y poner valla, 2.

Partes de zócalo de planta baja y aleros, 13.

Idem para dirigir obras, 6.

Expediente para instalar motor, 1.

Idem para establecimientos industriales, 10.

Incidencias en expedientes para obras, 4.

Madrid, 3 de marzo de 1923.—El Arquitecto de la sección, *J. Carras o Muñoz*.

Segunda sección.

Trabajos de campo, varias horas.

Idem de delineación, 12.

Tira de cuerdas, 3.

Certificación de expropiación, 1.

Obras de reforma, 3.

Idem de revoco y pintura, 3.

Vallado de solares, 1.

Licencias para alquilar fincas, 2.

Instalación de motores eléctricos, 1.

Partes de rectificaciones de obras, 2.

Idem de dirección facultativa, 20.

Idem de seguridad de andamios, 2.

Incidencias, 29.

Establecimientos industriales, 8.

Reconocimientos, 35.

Madrid, 3 de marzo de 1923.—El Arquitecto de la sección, *Rafael Ripollés*.

Tercera sección.

Trabajos de campo, tres días.

Confeción de planos, 10.

Tira de cuerdas, 1.

Licencias de alquilar, 1.

Obras de nueva construcción, 3.

Incidencias, 11.

Direcciones facultativas, 6.

Reconocimientos, 16.

Volantes y B. L. M., 7.

Madrid, 3 de marzo de 1923.—El Arquitecto de la sección, *Lorenzo Gallego*.

CEMENTERIOS

Trabajos verificados en la semana.

En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Cuartel 41, manzanas 5, 8, 19, 20, 23, 24, 27, 30, 32, 37 a 39, 41, 61, 66, 73 a 75 y 78, arreglo de ángulos y sardineles y colocación de marmolillos.

Idem 54, manzanas 5, 6, 13, 21, 29, 36 y 42, arreglo de ángulos y sardineles y colocación de marmolillos.

Idem 79, manzanas 47 a 49, 53, 54, 58, 59 y 66 a 68, arreglo de ángulos y sardineles y colocación de marmolillos.

Idem 80, manzanas 79 y 97, arreglo de ángulos y sardineles y colocación de marmolillos.

En las obras de la Necrópolis.

Exhumación de 46 sepulturas de tercera temporal, de adultos, de los cuarteles 20, 27 y 31, con 226 cadáveres.

Idem de 155 sepulturas de párvulos, de tercera temporal del cuartel 24 con 1 844 cadáveres.

Traslado de 56 párvulos.

Idem de 49 adultos.

Desmontes en la zona Norte exterior a la Necrópolis.

Terraplenes en las zonas de las galerías intermedias para la formación de rampas.

Continuación de la red de alcantarillas en la parte Sur interior de muros.

Cimentaciones de muros divisorios de los cementerios no católicos.

Colocación de zócalos de capilla y trabajos de monte para los arcos de la misma.

Continuación de la red de tendido eléctrico.

Trazado y principio de la sustitución de tuberías de conducción de aguas.

Despacho de dos expedientes.

Madrid, 2 de marzo de 1923.—El Arquitecto municipal, *Francisco García Nava*.

SECCION FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA

Trabajos ejecutados durante la semana.

Tercera Casa Consistorial: Obras de reparación y decoración en el local de la Inspección de Carruajes.

Kiosco de Rosales: Construcción de la cubierta.

Casa número 3 de la plaza de la Villa: Diferentes obras de reparación en la parte posterior de dicha casa para adaptarlo a taller de encuadernación.

Primera Casa Consistorial: Diferentes obras de reparación en las cocheras para adaptarlas a oficinas.

Trabajos de oficina: Diferentes trabajos de dibujo y delineación y visitas a las obras.

Madrid, 3 de marzo de 1923.—El Arquitecto municipal de Propiedades, *Luis Bellido*.

POLICIA URBANA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 22 al 28 de febrero de 1923.

Día 22, Doctor Esquerdo, 11, segundo; se recibió el aviso a las quince horas y treinta minutos, y se terminó a las quince horas y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 22, Carrera de San Jerónimo, 3, primero; se recibió el aviso a las diez y nueve horas y cincuenta minutos, y se terminó a las veinte horas y treinta y cinco minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 22, Claudio Coello, 50, tercero; se recibió el aviso a las veintiuna horas y veinte minutos, y se terminó a las veintiuna horas y cincuenta minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 22, Velázquez, 62, segundo; se recibió el aviso a las veintitrés horas y diez minutos, y se terminó a las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 23, Segovia, 11; se recibió el aviso a las catorce horas y diez minutos, y se terminó a las catorce horas y veinte minutos; motivó el servicio el incendio de un flexible de la luz.

Día 22, Alfonso XII, 43, segundo; se recibió el aviso a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las diez y siete horas y quince minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 24, Alejandro Sánchez, bajo; se recibió el aviso a la una hora y cinco minutos, y se terminó a las dos horas y diez minutos; motivó el servicio el incendio de una casita baja.

Día 24, Zorrilla, 13, tercero; se recibió el aviso a las nueve horas y cincuenta minutos, y se terminó a las diez horas y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 24, Calderón de la Barca 6, bajo; se recibió el aviso a las quince horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las diez y seis horas y diez minutos; motivó el servicio el inflamarse una bombona de alcohol.

Día 24, Serrano, 48; se recibió el aviso a las once horas y cinco minutos, y se terminó a las doce horas y veinte minutos; motivó el servicio el incendio del motor de un camión.

Día 25, Hernán Cortés, 20, segundo; se recibió el aviso a

las quince horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las diez y seis horas y veinte minutos, motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 25, Claudio Coello, 54, primero; se recibió el aviso a las doce horas y veinte minutos, y se terminó a las doce horas y cincuenta minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 25, Angel, 23; se recibió el aviso a las veintidós horas y cinco minutos, y se terminó a las veintidós horas y treinta minutos; motivó el servicio falsa alarma.

Día 26, Piamonte, 2, primero; se recibió el aviso a las dos horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las dos horas y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 26, Arriaza, 7, segundo; se recibió el aviso a las nueve horas y treinta minutos, y se terminó a las diez horas y quince minutos; motivó el servicio el incendio de una carrera y dos maderos de piso.

Día 26, Tabernillas, 11, primero; se recibió el aviso a las doce horas y cinco minutos, y se terminó a las doce horas y treinta minutos; motivó el servicio el hollín de chimenea.

Día 27, Asilo de las Mercedes; se recibió el aviso a las nueve horas y diez minutos, y se terminó a las diez horas y quince minutos; motivó el servicio el incendio de la armadura del lavadero.

Día 27, Cuartel de Caballería de Orden público; se recibió el aviso a las quince horas y diez minutos, y se terminó a las diez y seis horas y veinte minutos; motivó el servicio el incendio de la carrera, un pie derecho y una puente.

Día 27, Génova, 7, tercero; se recibió el aviso a las veinte horas y cinco minutos, y se terminó a las veinte horas y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de una sartén de aceite.

Día 27, Almirante, 20, primero; se recibió el aviso a las veinte horas y cinco minutos, y se terminó a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el hollín de chimenea.

Día 27, Alcalá, 173, segundo; se recibió el aviso a las veintitrés horas y diez minutos, y se terminó a las veintitrés horas y cuarenta minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 27, Francisco de Rojas, 2, bajo; se recibió el aviso a las once horas y cincuenta minutos, y se terminó a las doce horas y treinta minutos; motivó el servicio el inundarse un cuarto.

Día 28, Alcalá, 107, segundo; se recibió el aviso a las nueve horas y cinco minutos, y se terminó a las nueve horas y veinte minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 2, Felipe IV, 4, tercero; se recibió el aviso a las veinte horas y cincuenta minutos, y se terminó a las veintiuna horas y diez minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 28, Paseo de los Melancólicos, fábrica de electricidad; se recibió el aviso a las diez y seis horas y quince minutos, y se terminó a las diez y seis horas y treinta minutos; motivó el servicio un interruptor de aceite.

Servielos extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 4; ídem íd. por el segundo Jefe, 8; ídem íd. por los Jefes de zona, 12; ídem íd. por los capataces, 4; total, 28.

Madrid, 28 de febrero de 1923.—El Arquitecto Director, José Monasterio.

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los días del 22 al 28 de febrero de 1923.

Denuncias.

Distritos.—Centro, 53; Hospicio, 138; Chamberí, 53; Buenavista, 52; Congreso, 54; Hospital, 95; Inclusa, 115; Latina, 77; Palacio, 54; Universidad, 70. Total, 766.

Servielos.

Distritos.—Centro, 8; Hospicio, 23; Chamberí, 5; Buenavista, 10; Congreso, 5; Hospital, 11; Inclusa, 24; Latina, 12; Palacio, 1; Universidad, 18. Total, 117.

SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES

Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 23 de febrero al 1 de marzo de 1923.

Expedientes en que ha intervenido, 39; decretos del excelentísimo Sr. Alcalde Presidente cumplimentados, 8; decretos del excelentísimo Sr. Secretario general cumplimentados, 17; decretos de los señores Tenientes de Alcalde cumplimentados, 14; informes emitidos, 39; comunicaciones, 6; visitas de inspección, 51.

Los electricistas afectos a este servicio, han efectuado durante los citados días el arreglo de 72 luces en varias calles del Extrarradio y del Ensanche.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria del servicio de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros; en los mercados de la Cebada y de los Mostenses, reposición de lámparas y arreglo de averías.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las seis y veinticinco minutos de la tarde hasta las cinco y cincuenta minutos de la madrugada, 9.859 mecheros alimentados por gas; desde las seis y veinticinco minutos de la tarde hasta la una y quince minutos de la madrugada, 5.704; y desde las seis y veinticinco minutos de la tarde hasta las cinco y cincuenta minutos de la madrugada, 177 lámparas intensivas alimentadas por fluido eléctrico y 703 lámparas incandescentes de 50 bujías.

Hasta la una de la madrugada han lucido 300 arcos voltaicos existentes sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías.

Madrid, 2 de marzo de 1923.—Por el Ingeniero Director, A. Soriano.

BENEFICENCIA

INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE PUERICULTURA

Solicitudes de lactancia presentadas, expedientes tramitados y alta y baja de niños en la Gota de leche durante el mes de febrero de 1923.

	Solicitudes de lactancia gratuita.	Solicitudes de lactancia de pago.	TOTAL
Existencia anterior	101	»	101
Presentada en el mes de la fecha.	165	8	173
<i>Sumas</i>	266	8	274
SOLICITUDES DESESTIMADAS Y SUS CAUSAS			
Por informe negativo de pobreza.	8	»	8
Por ídem íd. del Médico Director.	»	»	»
Por fallecer los niños antes de ingresar.....	2	»	2
Por no comparecer al reconocimiento.....	3	»	3
Por traslados de vecindad.....	2	»	2
Por desconocidos.....	2	»	2
Por renuncia y otras causas.....	1	»	1
<i>Total de solicitudes desestimadas</i>	18	»	18
<i>Ídem concedidas</i>	136	8	144
<i>Total</i>	154	8	162
RESUMEN GENERAL			
Total de entradas.....	266	8	274
Ídem de salidas.....	154	8	162
Solicitudes pendientes de resolución.....	112	»	112
GOTA DE LECHE			
Existencia anterior de niños en lactancia.....	1.445	27	1.472
Altas en el mes de la fecha.....	139	8	147
<i>Sumas</i>	1.584	35	1.619
Bajas en igual período.....	90	8	98
Existencia de lactantes en este día	1.494	27	1.521

NOTA. De las 136 lactancias gratuitas concedidas en el mes, tres corresponden a gemelos.

ABASTOS

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid, durante la semana comprendida entre los días del 21 al 27 de febrero de 1923.

DISTRITOS	DIA 21			DIA 22			DIA 23		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	1.840	3.770	4.715	1.850	3.730	4.720	1.830	3.740	4.750
Hospicio.....	„	14.806	7.894	„	14.883	7.813	„	14.849	7.854
Chamberí.....	„	19.940	4.035	„	19.975	4.050	„	19.936	4.028
Buenavista.....	2.500	21.200	6.000	2.500	21.300	6.200	2.600	21.250	6.250
Congreso.....	„	12.297	5.070	„	12.291	5.077	„	12.285	5.079
Hospital.....	„	10.200	5.500	„	10.250	5.575	„	10.260	5.580
Inclusa.....	1.300	12.140	7.620	1.302	12.120	7.625	1.325	12.100	7.600
Latina.....	„	16.824	2.876	„	16.818	2.791	„	16.831	2.782
Palacio.....	„	6.788	4.850	„	6.788	4.850	„	6.788	4.850
Universidad.....	„	22.897	8.901	„	22.889	8.889	„	22.878	8.897
TOTAL.....	5.640	140.862	57.371	5.652	141.044	57.590	5.755	140.917	57.670

DISTRITOS	DIA 24			DIA 25			DIA 26			DIA 27		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	KILOS	KILOS	KILOS									
Centro.....	1.850	3.730	4.735	1.865	3.805	4.725	1.845	3.795	4.710	1.850	3.760	4.720
Hospicio.....	„	14.793	7.812	„	14.835	7.863	„	14.869	7.742	„	14.818	7.820
Chamberí.....	„	19.990	4.079	„	21.184	4.336	„	19.426	4.060	„	19.946	4.110
Buenavista.....	2.700	21.400	6.000	2.600	21.250	6.250	2.500	21.350	6.200	2.550	21.400	6.250
Congreso.....	„	12.280	5.069	„	12.286	5.083	„	12.290	5.074	„	12.294	5.079
Hospital.....	„	10.270	5.540	„	10.249	5.600	„	10.285	5.530	„	10.400	5.420
Inclusa.....	1.330	12.120	7.620	1.325	12.125	7.630	1.320	12.150	7.620	1.325	12.120	7.610
Latina.....	„	16.866	2.818	„	16.829	2.802	„	16.844	2.793	„	16.827	2.780
Palacio.....	„	6.788	4.850	„	6.788	4.850	„	6.788	4.850	„	6.788	4.850
Universidad.....	„	22.904	8.894	„	22.816	8.896	„	22.890	8.903	„	22.877	8.898
TOTAL.....	5.880	141.141	57.417	5.790	142.158	58.035	5.665	140.687	57.452	5.725	141.230	57.567

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor, durante los días del 21 al 27 de febrero de 1923.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 21	en el día 22	en el día 23.	en el día 24	en el día 25.	en el día 26.	en el día 27
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Merluza.....	Kilogramo.....	2'70	2'70	3'20	3'30	3'40	3'60	4
Besugos.....	Idem.....	1'80	2'40	2'20	2'20	2'20	2'70	3
Sardinias.....	Idem.....	2'40	2	„	„	„	„	„
Idem parrocha.....	Idem.....	1'20	1'20	1'20	„	„	„	„
Pescadillas.....	Idem.....	2	2'20	2'20	2'20	2'30	2'40	2'80
Gallos.....	Idem.....	1'60	2	2'20	2'20	2'20	2'20	„
Angulas.....	Idem.....	0'40	0'40	0'40	0'40	0'80	0'90	0'60
Atún o bonito.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Bacalao (abadejo).....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Calamares.....	Idem.....	5'50	5'50	5'50	5'50	5'50	5'50	5'50
Congrio.....	Idem.....	3	3'20	3'60	3'60	3'60	3'60	3'60
Corvina.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Dentón y dorada.....	Idem.....	1'40	1'40	1'60	1'60	2	2	2'20
Escachos.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Lenguados.....	Idem.....	5	5'50	7	5'50	8	8	8
Lubina.....	Idem.....	„	5	„	8	8	8	„
Mero.....	Idem.....	5	5	5'50	5'50	5'50	5'50	„
Pajeles.....	Idem.....	3	3	3'20	„	„	„	„
Pescadilla fina.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Rape.....	Idem.....	1'80	1'80	2	2'20	2'20	2'20	2'60
Rodaballos.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Salmón.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Salmonetes.....	Idem.....	4	4	4'50	5	5'50	5'50	5'50
Tonias.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Truchas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Voladores.....	Idem.....	0'80	0'80	0'80	„	„	„	„
Panchos.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Castañeta.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Palometa.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Jureles.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Sardinias de Tabal.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Anguilas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 21.	en el día 22.	en el día 23.	en el día 24.	en el día 25.	en el día 26	en el día 27.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cazon.....	Kilogramo.....
Marrajo.....	Idem.....
Mariscos.								
Almejas.....	Kilogramo.....	3	3	3	3	3	3	3
Almejas de Portugal.....	Idem.....	1'70	1'70	1'60	1'40	1'40	1'30	1'20
Avieiras.....	Pieza.....
Ostras de primera.....	Docena.....
Ostras de segunda.....	Idem.....
Ostras de tercera.....	Idem.....
Percebes.....	Kilogramo.....
Langostinos.....	Idem.....	16	16	16
Langosta.....	Idem.....	12	12	13	13	13	13	14
Langosta cocida.....	Idem.....
Gambas.....	Idem.....	7	8	9	.	9	9	9
Cigalas.....	Idem.....
Quisquillas.....	Idem.....
Cangrejos de mar.....	Idem.....
Lubrigantes.....	Idem.....
Mejillón.....	Barril.....
Escabeches.								
De bonito.....	Kilogramo.....
De besugo.....	Idem.....
De pescadilla.....	Idem.....
De sardinas.....	Idem.....
De cimarrón.....	Idem.....

MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid, durante los días del 21 al 27 de febrero de 1923

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 21.	en el día 22.	en el día 23.	en el día 24.	en el día 25.	en el día 26.	en el día 27.
		Pesetas.						
Frutas.								
Acerolas.....	Kilogramo.....
Albaricoques.....	Idem.....
Albaricoques de Damasco.....	Idem.....
Avellanas.....	Idem.....
Batatas.....	Idem.....
Brevas.....	Idem.....
Camuesas.....	Idem.....	0'50 a 0'80	0'60 a 0'80	0'40 a 0'80	0'50 a 0'80	.	0'40 a 0'80	0'40 a 0'80
Castañas.....	Idem.....
Cidras.....	Idem.....
Ciruelas.....	Idem.....
Ciruelas claudias.....	Idem.....
Chirinoayas.....	Idem.....
Fresquillas.....	Idem.....
Dátiles.....	Idem.....
Granadas de la tierra.....	Idem.....
Guindas.....	Idem.....
Guindas de la tierra.....	Idem.....
Higos.....	Idem.....
Higos chumbos.....	Idem.....
Kakis.....	Idem.....
Limas.....	Sera.....
Limones.....	Idem.....	15 a 18	15 a 18	15 a 18	15 a 18	.	18 a 20	18 a 20
Mandarinas.....	Cajita.....
Mandarinas.....	Ciento.....	6 a 8	6 a 8	5 a 8	5 a 8	.	5 a 8'50	6 a 8'50
Manzanas.....	Kilogramo.....	0'50 a 1'25	0'50 a 1'25	0'60 a 1'25	0'55 a 1'25	.	0'50 a 1'10	0'55 a 1'15
Manzana reineta.....	Idem.....	0'90 a 2'50	1 a 2'50	1 a 2'50	1 a 2'50	.	1 a 2'50	1'15 a 2'50
Manzanas de pero.....	Idem.....	.	0'80 a 1'50
Melocotones.....	Idem.....
Melocotones de la tierra.....	Idem.....
Melones.....	Idem.....
Melones de la tierra.....	Idem.....
Membrillos.....	Idem.....
Moniatos.....	Idem.....
Naranjas.....	Ciento.....	3 a 4'50	2'75 a 4'50	3 a 5	3 a 5	.	3 a 6	3 a 6
Naranjas floreta.....	Idem.....	7 a 13	7 a 12	6 a 14	6 a 14	.	6 a 13	6 a 13
Naranjas del grano de oro.....	Idem.....	5 a 8	5 a 7	5 a 6	5 a 6	.	5 a 7	5 a 7
Paraguayas.....	Kilogramo.....
Peras.....	Idem.....	0'60 a 1	0'60 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1	.	0'60 a 1'50	0'70 a 1'50
Peras de la tierra.....	Idem.....
Piñas.....	Caja.....	25 a 35	30 a 35	30 a 35	30 a 35	.	25 a 35	25 a 35
Piñones.....	Kilogramo.....
Platanos.....	Idem.....
Sandías.....	Idem.....
Uvas.....	Idem.....
Uvas de Chelva.....	Idem.....
Uvas de la tierra.....	Idem.....
Uvas de Almería.....	Barril.....	30 a 40	35 a 40	35 a 40	35 a 40	.	30 a 40	35 a 40
Verduras.								
Acelgas.....	Manojo.....	0'50 a 0'80	0'50 a 0'75	0'40 a 0'80	0'40 a 0'80	.	0'30 a 0'80	0'40 a 0'70
Ajos.....	Kilogramo.....	0'25 a 0'30	0'25 a 0'30	0'25 a 0'35	0'30 a 0'35	.	0'25 a 0'35	.
Aicachofas.....	Docena.....	0'75 a 2'50	0'70 a 2'75	0'75 a 2'50	0'75 a 2'50	.	1 a 2	0'70 a 2'50
Apio.....	Manojo.....	1'25 a 2	1'50 a 2	1'50 a 2	1'50 a 2	.	1 a 2	1'25 a 2
Berenjenas.....	Docena.....
Bruselas.....	Kilogramo.....
Calabazas.....	Pieza.....
Calabacines.....	Docena.....
Cardillos.....	Kilogramo.....	0'65 a 0'75	0'45 a 0'50	.	.	.	0'50 a 0'70	0'55 a 0'60
Cardos.....	Docena.....	4 a 8	4 a 8	2'50 a 7	2'50 a 7	.	2'50 a 8	2'50 a 8
Cebollas.....	Kilogramo.....	0'12 a 0'20	0'12 a 0'20	0'12 a 0'20	0'10 a 0'20	.	0'08 a 0'16	0'10 a 0'18
Cebolletas.....	Cuatro manojos.....	0'35 a 0'40	0'35 a 0'40	0'35 a 0'40	0'35 a 0'40	.	0'30 a 0'40	0'30 a 0'40
Coliflor.....	Docena.....	4 a 12	4 a 12	5 a 12	4 a 12	.	2'50 a 10	2'50 a 11
Coliflor de la tierra.....	Idem.....
Chirivias.....	Kilogramo.....

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 21. Pesetas.	en el día 22. Pesetas.	en el día 23 Pesetas.	en el día 24. Pesetas.	en el día 25. Pesetas.	en el día 26 Pesetas.	en el día 27. Pesetas.
Escarola...	Docena...	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50		0'60 a 1'25	1 a 1'25
Escarola de Levante...	Idem...							
Espárragos trigueros...	Idem...	0'60 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1'25	0'50 a 1		0'40 a 1'25	0'50 a 1
Espinacas...	Idem...							
Guisantes...	Kilogramo...	0'70 a 0'80	0'65 a 0'80	0'70 a 0'75	0'70 a 0'80		0'55 a 0'65	0'55 a 0'70
Habas...	Idem...	0'45 a 0'55	0'40 a 0'45	0'45 a 0'50	0'45 a 0'50		0'40 a 0'45	0'40 a 0'45
Judías...	Idem...	2 a 3	1'25 a 2'75	1 a 2'75	1'50 a 3		1'50 a 3	1'50 a 3
Judías de La Granja...	Idem...							
Lechugas...	Docena...	1'40 a 3'25	1'25 a 3'25	1'40 a 3'50	1'30 a 3'50		1'25 a 2'75	1'25 a 3
Lombardas...	Idem...	4 a 10	4 a 10	4 a 10	4 a 10		4 a 10	4 a 10
Nabos...	Kilo...							
Patatas holandesas...	Idem...	0'26 a 0'28	0'26 a 0'28	0'26 a 0'28	0'26 a 0'29		0'26 a 0'30	0'27 a 0'30
Patatas amarillas...	Idem...	0'22	0'21 a 0'22	0'22 a 0'23	0'22 a 0'23		0'22 a 0'23	0'23 a 0'25
Patatas rosa...	Idem...							
Patatas blancas...	Idem...							
Pepinos...	Idem...							
Pimientos colorados...	Ciento...							
Pimientos verdes...	Idem...							
Remolacha...	Manojo...	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'25		0'80 a 1'75	1 a 1'75
Repollo de Levante...	Kilogramo...		0'35 a 0'40	0'35 a 0'45	0'35 a 0'40		0'30 a 0'35	0'30 a 0'35
Repollo de la tierra...	Idem...	0'35 a 0'40	0'20 a 0'30	0'25 a 0'30	0'20 a 0'25		0'20 a 0'25	0'20 a 0'25
Tomates de Canarias...	Idem...	1 a 1'35					1'25 a 1'40	1'25 a 1'40
Tomates de la tierra...	Idem...	0'90 a 1'05	1'10 a 1'40	1'10 a 1'35	1		1'10	1 a 1'10
Zanahorias...	Manojo...	0'70 a 0'90	0'70 a 0'80	0'70 a 0'90	0'60 a 0'90		0'70 a 1'25	0'75 a 1'25

MERCADO DE LOS MOSTENSES

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 21. Pesetas.	en el día 22. Pesetas.	en el día 23. Pesetas.	en el día 24. Pesetas.	en el día 25. Pesetas.	en el día 26. Pesetas.	en el día 27. Pesetas.
Terneras.								
De Castilla...	Arroba...	39 a 42	39 a 42	39 a 42	37'50 a 40'50		37'50 a 40'50	37 a 40
De la Montaña...	Idem...	34 a 36	34 a 36	34 a 35	32'50 a 34'50		32'50 a 34'50	32 a 34
De la tierra...	Idem...	22 a 24	22 a 24	22 a 24	20'50 a 25'50		20'50 a 22'50	20 a 27
De Galicia...	Idem...	23 a 30	29 a 30	29 a 30	27'50 a 28'50		27'50 a 28'50	27 a 28
Sacrificadas en el Matadero...	Idem...							
Corderos lechales...	Uno...							
Cabritos...	Idem...							
Caza.								
Conejos...	Par...							
Chochas...	Idem...							
Gamós...	Kilogramo...							
Jabalí...	Idem...							
Liebres...	Una...							
Pájaros...	Docena...							
Palominos...	Cuerda de 4...							
Perdices...	Par...							
Pichones vivos...	Una...							
Pichones muertos...	Cuerda de 4...							
Aves.								
Capones...	Uno...							
Gallinas...	Una...	7 a 8	7 a 8	5 a 7	4'50 a 8		5 a 7'50	4'50 a 8
Patos...	Uno...							
Pavos...	Idem...		8 a 9					
Pollancos...	Idem...	5 a 6'50	5 a 6'50	5'50 a 7'50	5 a 7'50		5'50 a 7'50	5 a 7'50
Pollos...	Idem...	3'50 a 4'25	3'50 a 4'50	4 a 5	4 a 5'50		4 a 5	3'75 a 5'25
Huevos.								
De Castilla...	Ciento...	19 a 22	18 a 20	21 a 22'50	19 a 22'50		17'50 a 22	18 a 22
De Galicia...	Idem...	18 a 19	16 a 17	19 a 21	18'50 a 20		16 a 18	16'50 a 18
De Portugal...	Idem...							
De Marruecos...	Idem...	16'50 a 17	15 a 16	16 a 16'50	16 a 16'50		14'50 a 16	14'50 a 15'25
Pescados.								
Almejas...	Kilogramo...	1'50 a 3	1'40 a 2'50	1'20 a 1'40	1'25 a 3'75	0'90 a 1'50	1'10	1 a 3'50
Anchoas...	Idem...							
Angulas...	Idem...		1'25 a 2		2	1'75	1'70 a 2	1'70 a 2
Angulas...	Idem...	2'25 a 3'50	2'50 a 3	5 a 7	6	8'50		5 a 6
Atún...	Idem...							
Bacalao...	Idem...	1'75 a 2						
Bacalados...	Idem...	1'50 a 2'25	2 a 2'25	1'75 a 2	2'25 a 2'50	2 a 2'50	2'50 a 2'75	2 a 3
Bonito...	Idem...							
Bupierones...	Idem...	0'80 a 1		0'30 a 0'50	1'25			
Ciudadanos...	Idem...	4'50 a 5	4'50 a 5		4'50	4	5	4'50 a 5
Ciguajeros de mar...	Docena...							
Ciguajeros...	Kilogramo...							
Ciguajeros...	Idem...	2 a 2'50						
Ciguajeros...	Idem...	2 a 3	2'50 a 3'25		3 a 3'50	2'50	3'50	4
Ciguajeros...	Idem...							
Ciguajeros...	Idem...	0'90 a 1'25		1'25 a 1'50			1'50	
Ciguajeros...	Idem...	1'25 a 1'75	1'50 a 1'75		1'90 a 2	2	2'25	2 a 2'25
Gillios...	Una...	10 a 11	9 a 10	9 a 12	7 a 11	8 a 9'50		
Lanzados...	Kilogramo...	15 a 15'50	18			20	20	
Lanzados...	Idem...	4 a 5	6	8	5 a 7'50	8	8'50	8
Lanzados...	Idem...	5 a 6	9	6 a 7	6	5 a 8	8	6 a 8
Lanzados...	Idem...							
Mullidos...	Idem...	2 a 2'50	2 a 2'50	2'75 a 3	2'75 a 3	3 a 3'50	3'50	3'15 a 4'50

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 21. Pesetas.	en el día 22. Pesetas.	en el día 23. Pesetas.	en el día 24. Pesetas.	en el día 25. Pesetas.	en el día 26. Pesetas.	en el día 27. Pesetas.
Mero.....	Kilogramo.....	4 a 5	, ,	, ,	, ,	, ,	6	, ,
Ostras.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
Pajales.....	Idem.....	2'25 a 2'75	1'50	, ,	, ,	3 a 3'50	, ,	3'25 a 3'50
Panchos.....	Idem.....	1'25 a 1'50	, ,	, ,	1'60	, ,	1'75	1'50 a 2
Peces.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
Percebes.....	Idem.....	1 a 1'50	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
Pescadillas.....	Idem.....	1'50 a 2	1'75 a 1'85	1'90 a 2	1'75 a 2'50	2 a 2'25	1'90 a 2	2'50 a 3
Pez espada.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
Platusas.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
Quisquillas.....	Idem.....	4 a 4'50	, ,	, ,	, ,	, ,	3'25	2
Rape.....	Idem.....	1'50 a 1'75	1'50	, ,	2'50	, ,	, ,	1'75 a 2'25
Raya.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
Rodaballos.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
Salmón.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
Salmonetes.....	Idem.....	13	, ,	18	, ,	20	, ,	, ,
Sardinas.....	Idem.....	3 a 4	4'50 a 5	, ,	4'50 a 5	5'50	5 a 6	23 a 24
Sardinas.....	Idem.....	1'25 a 1'50	1'50 a 2'25	, ,	1'50 a 2	1'75	1'25 a 1'75	3'50 a 6
Truchas.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	8 a 10	, ,	, ,	1'75 a 2'25
Turbó.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	6
Escabeches.								
De atún.....	Barril.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
De besugo.....	Idem.....	, ,	110 a 115	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
De bonito.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
De pescadillas.....	Idem.....	, ,	45'50	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
De sardinas.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,

DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICÍA URBANA

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 25. Pesetas.	en el día 26. Pesetas.	en el día 27. Pesetas.	en el día 28. Pesetas.	en el día 1. Pesetas.	en el día 2. Pesetas.	en el día 3. Pesetas.
Aceite.....	Litro.....	2 a 3'25	2 a 3'25	2 a 3'25	2 a 3'25	2 a 3'25	2 a 3'25	2 a 3'25
Aceitunas.....	Kilogramo.....	1 a 2'20	1 a 2'20	1 a 2'20	1 a 2'20	1 a 2'20	1 a 2'20	1 a 2'20
Aguardientes.....	Litro.....	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2
Alfalfa.....	Quintal métrico.....	28	28	28	28	28	28	28
Alcohol.....	Litro.....	2 a 3'50	2 a 3'50	2 a 3'50	2 a 3'50	2 a 3'50	2 a 3'50	2 a 3'50
Algarrobas.....	Quintal métrico.....	46	46	46	46	46	46	46
Arroz.....	Kilogramo.....	1'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40
Avena.....	Quintal métrico.....	31	31	31	31	31	31	31
Azúcar.....	Kilogramo.....	1'70 a 2'25	1'70 a 2'25	1'70 a 2'25	1'70 a 2'25	1'70 a 2'25	1'70 a 2'25	1'70 a 2'25
Bacalao.....	Idem.....	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50
Carbones.....	Cok.....	40 kilogramos.....	5'50 a 6	5'50 a 6	5'50 a 6	5'50 a 6	5'50 a 6	5'50 a 6
	Mineral.....	Idem.....	5'50 a 6	5'50 a 6	5'50 a 6	5'50 a 6	5'50 a 6	5'50 a 6
	Vegetal.....	Idem.....	11	11	11	11	11	11
Carnes frescas.....	Carnero.....	Kilogramo.....	2'40 a 4	2'40 a 4	2'40 a 4	2'40 a 4	2'40 a 4	2'40 a 4
	Cordero.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
	Cerdo.....	Idem.....	2 a 5	2 a 5	2 a 5	2 a 5	2 a 5	2 a 5
Carnes saladas.....	Ternera.....	Idem.....	2'50 a 8	2'50 a 8	2'50 a 8	2'50 a 8	2'50 a 8	2'50 a 8
	Vaca de primera.....	Idem.....	5	5	5	5	5	5
	Idem de segunda.....	Idem.....	4	4	4	4	4	4
	Idem de tercera.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2
	Chorizos.....	Idem.....	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8
Cebada.....	Jamón.....	Idem.....	5 a 9	5 a 9	5 a 9	5 a 9	5 a 9	5 a 9
	Tocino.....	Idem.....	2'40 a 3	2'40 a 3	2'40 a 3	2'40 a 3	2'40 a 3	2'40 a 3
Cebada.....	Quintal métrico.....	33	33	33	33	33	33	
Centeno.....	Idem.....	33	33	33	33	33	33	
Garbanzos.....	Kilogramo.....	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Harinas.....	De centeno.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
	De maíz.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
	De trigo, al detall De idem, al por mayor	Idem.....	0'85	0'85	0'85	0'85	0'85	0'85
Huevos.....	Quintal métrico.....	70	70	70	70	70	70	70
Jabón.....	Docena.....	2'20 a 3	2'20 a 3	2'20 a 3	2'20 a 3	2'20 a 3	2'20 a 3	2'20 a 3
Judías.....	Kilogramo.....	1 a 1'60	1 a 1'60	1 a 1'60	1 a 1'60	1 a 1'60	1 a 1'60	1 a 1'60
Leche.....	Idem.....	1 a 1'60	1 a 1'60	1 a 1'60	1 a 1'60	1 a 1'60	1 a 1'60	1 a 1'60
Lentejas.....	Litro.....	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70
Leña de encina.....	Kilogramo.....	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20
Maíz.....	Quintal métrico.....	15	15	15	15	15	15	15
Manteca de vaca.....	Kilogramo.....	6 a 10	6 a 10	6 a 10	6 a 10	6 a 10	6 a 10	6 a 10
	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
	En barras.....	Idem.....	0'70	0'70	0'70	0'70	0'70	0'70
Pan.....	Candeal de flor.....	Idem.....	0'65	0'65	0'65	0'65	0'65	0'65
	Libreta.....	500 gramos.....	0'33	0'33	0'33	0'33	0'33	0'33
	Panecillo bajo.....	250 idem.....	0'17	0'17	0'17	0'17	0'17	0'17
	Idem de lujo.....	Pieza.....	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10
Paja.....	Quintal métrico.....	13	13	13	13	13	13	13
Pastas de sopa.....	Kilogramo.....	1'10 a 1'80	1'10 a 1'80	1'10 a 1'80	1'10 a 1'80	1'10 a 1'80	1'10 a 1'80	1'10 a 1'80
Patatas nuevas.....	Idem.....	0'35 a 0'40	0'35 a 0'40	0'35 a 0'40	0'35 a 0'40	0'35 a 0'40	0'35 a 0'40	0'35 a 0'40
Petróleo.....	Litro.....	1'60	1'60	1'60	1'60	1'60	1'60	1'60
Pimientos en conserva.....	Lata.....	0'60 a 1	0'60 a 1	0'60 a 1	0'60 a 1	0'60 a 1	0'60 a 1	0'60 a 1
	De bola.....	Kilogramo.....	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6
	Gruyère.....	Idem.....	8	8	8	8	8	8
Quesos.....	Manchego.....	Idem.....	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6
	Parma.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
	Roquefort.....	Idem.....	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9
Sal.....	Idem.....	0'25	0'25	0'25	0'25	0'25	0'25	0'25
Salvados.....	Quintal métrico.....	28	28	28	28	28	28	28
Sardinas.....	Kilogramo.....	1	1	1	1	1	1	1
Tomates en conserva.....	De cuba.....	Idem.....	0'40 a 3	0'40 a 3	0'40 a 3	0'40 a 3	0'40 a 3	0'40 a 3
	En aceite.....	Lata.....	0'30 a 1'20	0'30 a 1'20	0'30 a 1'20	0'30 a 1'20	0'30 a 1'20	0'30 a 1'20
Trigo.....	Idem.....	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,	, ,
Vinos.....	Blancos.....	Quintal métrico.....	0'60 a 0'85	0'60 a 0'85	0'60 a 0'85	0'60 a 0'85	0'60 a 0'85	0'60 a 0'85
	Tintos.....	Litro.....	0'50 a 0'85	0'50 a 0'85	0'50 a 0'85	0'50 a 0'85	0'50 a 0'85	0'50 a 0'85
Vinagre.....	Idem.....	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50

MERCADO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO						Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	IMPORTES Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Reses lanares a 0'05 pesetas.				
Día 21 de febrero de 1923..	31	»	»	»	»	»	»	»	»	4'65
Día 22.....	»	»	10	82	43	»	26	1	»	26'60
Día 23.....	108	1	»	»	»	»	»	»	»	16'30
Día 24.....	53	»	»	»	»	»	»	»	»	7'95
Día 25.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 26.....	41	»	»	»	»	»	»	»	»	6'15
Día 27.....	56	1	»	»	»	»	»	»	»	8'50
TOTAL.....	289	2	10	82	43	»	26	1	»	70'15

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 19 al 25 de febrero de 1923, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN DI- CHOS DÍAS Y EN IGUAL PE- RÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1922-23.....	1.443	39	7.278	»	1.079	351.836'2	19.688'5	59.794'7	»	104.484'5	31.037'40
1921-22.....	1.419	560	7.962	12	1.706	325.809'4	25.975'5	68.572	63	186.996'5	36.881'90
Diferencia. { En más.....	24	»	»	»	»	26.026'8	»	»	»	»	»
{ En menos..	»	521	684	12	627	»	6.287	8.777'3	63	82.512	5.844'50
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1922-23.....	74.113	31.053	395.146	6.480	42.141	15.722.031'6	1.421.027'5	3.506.035'7	41.265	4.108.230'6	1.542.715'80
1921-22.....	70.951	32.670	400.341	830	42.301	14.714.924'6	1.446.781'3	3.640.305'5	4.724	4.370.871	(1) 1.648.991'20
Diferencia. { En más.....	3.162	»	»	5.650	1.840	1.007.107	»	»	36.541	»	»
{ En menos..	»	1.617	5.195	»	»	»	25.753'8	134.269'8	»	262.640'4	106.275'40

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res en la semana, fué de 2'40 a 3 pesetas el vacuno; de 3'40 a 3'60 el lanar, y de 3'07 a 3'25 el de cerda, según clase.

Procedencia del ganado.—Vacuno: Galicia, Salamanca, León, Segovia, Avila, Toledo y Madrid; lanar: Badajoz, Cáceres, Toledo, Segovia y Madrid; cerda: Badajoz, Cáceres, Toledo, Sevilla y Madrid.

NOTA. En el Matadero auxiliar de las Ventas (clausurado), se han sacrificado en lo que va de ejercicio: 335 vacas; 56 terneras; 1.761 lanares, y 2.871 cerdos, dando un ingreso por derechos de degüello de 27.303'35 pesetas.

(1) De esta cantidad se reintegraron en virtud de reforma en la tarifa de degüello 130.647'90 pesetas.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 5 al 11 de febrero de 1923 y en igual período del quinquenio anterior

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1923.	1922.	1921.	1920.	1919.	1918.
Nuestra Señora de la Almudena.....	402	346	331	378	361	376
San Justo.....	10	11	13	15	10	9
San Lorenzo.....	19	19	22	16	19	14
Santa María.....	6	10	6	7	10	5
San Isidro.....	2	4	8	5	4	5
Civil.....	2	3	8	2	2	1
	441	393	388	423	406	410
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	39	30	35	34	26	46

Imprenta Municipal.